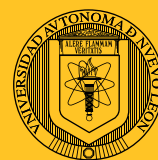


Gaceta Universitaria

Universidad Autónoma de Nuevo León



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Órgano Oficial de Publicación y Difusión de la
Universidad Autónoma de Nuevo León.
Publicación mensual
San Nicolás de los Garza, Nuevo León
Noviembre 2013
Año 7, Núm. 1



RECONOCE UANL AL GIMNASTA DANIEL CORRAL

Página 131



80
ANIVERSARIO
• 1933 - 2013 •
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Dr. Jesús Ancer Rodríguez
Rector

Ing. Rogelio G. Garza Rivera
Secretario General

Dr. Juan Manuel Alcocer González
Secretario Académico

Dr. Mario César Salinas Carmona
Secretario de Investigación, Innovación y Posgrado

Lic. Rogelio Villarreal Elizondo
Secretario de Extensión y Cultura

Dra. Luz Natalia Berrón Castañón, NC
Secretaria de Asuntos Universitarios

M.A. Carmen del Rosario de la Fuente García
Secretaria de Vinculación y Desarrollo Económico

Dr. Daniel Julio González Spencer
Secretario de Relaciones Internacionales

Dra. Esthela María Gutiérrez Garza
Secretaria de Desarrollo Sustentable

Lic. Jaime Javier Gutiérrez Argüelles
Abogado General

Ing. José Luis Arredondo Díaz
Editor Responsable

Lic. Carlos Alberto Martínez Ibarra
Diseño

Lic. Carlos González Santos
Lic. Daniel Tovar Díaz
Colaboradores

Lic. Efraín Aldama Villa
Fotografía

Lic. Esperanza Armendáriz Chávez
Ing. Dámaris González Muñiz
Lic. Verónica Daniela Arredondo Arias
Redacción

Gaceta Universitaria Universidad Autónoma de Nuevo León, Año 7, N° 1, noviembre 2013. Fecha de publicación: 29 de noviembre de 2013. Gaceta mensual, editada y publicada por la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Secretaría General. Domicilio de la publicación: Av. Pedro de Alba S/N, Torre de Rectoría, piso 5°, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, C.P. 66451. Teléfono: + 52 81 83294000. Fax: + 52 81 83294000. Impreso por: Difusión e Imagen Empresarial S.C., Pirineos 617 esquina con Belisario Domínguez Col. Obispos, C.P. 64050, Monterrey, Nuevo León México. Fecha de terminación de impresión: 18 de noviembre de 2013. Tiraje: 5,000 ejemplares. Distribuido por: Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Secretaría General, Av. Pedro de Alba S/N, Torre de Rectoría, piso 5°, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, C.P. 66451.

Número de reserva de derechos al uso exclusivo del título Gaceta Universitaria Universidad Autónoma de Nuevo León otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2010-104212534600-109, de fecha 12 de octubre de 2010. Número de certificado de licitud de título y contenido: 15,142 de fecha 28 de marzo de 2011, concedido ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. ISSN 2007-1728. Registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial: 1,229,785.

Las opiniones y contenidos expresados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.

Prohibida su reproducción total o parcial, en cualquier forma o medio, del contenido editorial de este número.

Índice

Página

Honorable Consejo Universitario

Comisión de Presupuestos

Dictamen para aprobar la ampliación del presupuesto ejercido por la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2013. 10

Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 27 de noviembre de 2013, en el que se aprueba la ampliación del presupuesto ejercido por la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2013. 11

Dictamen para aprobar la ampliación del presupuesto autorizado a la Universidad Autónoma de Nuevo León, para el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre del año 2013, por concepto de aportación extraordinaria para incrementar la partida asignada al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González". 12

Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 27 de noviembre de 2013, en el que se aprueba la ampliación del presupuesto autorizado a la Universidad Autónoma de Nuevo León, para el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre del año 2013, por concepto de aportación extraordinaria para incrementar la partida asignada al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González". 13

Dictamen para aprobar el Informe presentado por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., correspondiente al estado que guardan los ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2013. 14

Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 27 de noviembre de 2013, en el que se aprueba el Informe presentado por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., correspondiente al estado que guardan los ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2013. 15

Dictamen para aprobar el dictamen financiero del Auditor Externo Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., correspondiente al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2013. 16

Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 27 de noviembre de 2013, en el que se aprueba el dictamen financiero del Auditor Externo Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., correspondiente al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2013. 17

Dictamen para aprobar el dictamen del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., correspondiente al ejercicio del Fondo para Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo enero-septiembre de 2013.	18
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 27 de noviembre de 2013, en el que se aprueba el dictamen del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., correspondiente al ejercicio del Fondo para Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo enero-septiembre de 2013.	19
Dictamen para aprobar el dictamen del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., relacionado con el 6% de los recursos mensuales que el Fondo para Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos de la Universidad.	20
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 27 de noviembre de 2013, en el que se aprueba el dictamen del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., relacionado con el 6% de los recursos mensuales que el Fondo para Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos de la Universidad.	21
Dictamen para aprobar los informes emitidos por el Despacho Crowe Horwath Gossler, correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a diversas dependencias administrativas de la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2013.	22
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 27 de noviembre de 2013, en el que se aprueban los informes emitidos por el Despacho Crowe Horwath Gossler, correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a diversas dependencias administrativas de la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2013.	23
Dictamen para aprobar los informes emitidos por el Despacho Sepúlveda Treviño, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a todas las Facultades de la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2013.	24
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 27 de noviembre de 2013, en el que se aprueban los informes emitidos por el Despacho Sepúlveda Treviño, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a todas las Facultades de la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2013.	25
Dictamen para aprobar los informes emitidos por el Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a todas las Escuelas Preparatorias de la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2013.	26
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 27 de noviembre de 2013, en el que se aprueban los informes emitidos por el Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a todas las Escuelas Preparatorias de la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2013.	27
Dictamen para aprobar los despachos contables que realizarán Auditorías Externas a la Universidad Autónoma de Nuevo León, durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014.	28

Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 27 de noviembre de 2013, en el que se aprueban los despachos contables que realizarán Auditorías Externas a la Universidad Autónoma de Nuevo León, durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014.	30
--	----

Comisión Académica

Dictamen para aprobar a partir de esta fecha, el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior de la UANL 2013-2020.	31
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 27 de noviembre de 2013, en el que se aprueba a partir de esta fecha, el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior de la UANL 2013-2020.	33
Dictamen para aprobar con retroactividad al 6 de agosto de 2012, la adecuación al programa educativo de Técnico Superior Universitario en Geociencias, que se ofrece en la Facultad de Ciencias de la Tierra.	34
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 27 de noviembre de 2013, en el que se aprueba con retroactividad al 6 de agosto de 2012, la adecuación al programa educativo de Técnico Superior Universitario en Geociencias, que se ofrece en la Facultad de Ciencias de la Tierra.	35
Dictamen para aprobar con retroactividad al 5 de agosto de 2013, la adecuación al programa educativo de Licenciatura en Administración de Energía y Desarrollo Sustentable, que se ofrece en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública.	36
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 27 de noviembre de 2013, en el que se aprueba con retroactividad al 5 de agosto de 2013, la adecuación al programa educativo de Licenciatura en Administración de Energía y Desarrollo Sustentable, que se ofrece en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública.	37
Dictamen para aprobar con retroactividad al 8 de agosto de 2011, la adecuación al programa educativo de Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, que se ofrece en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública.	38
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 27 de noviembre de 2013, en el que se aprueba con retroactividad al 8 de agosto de 2011, la adecuación al programa educativo de Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, que se ofrece en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública.	39
Dictamen para aprobar con retroactividad al 8 de agosto de 2011, la adecuación al programa educativo de Licenciatura en Relaciones Internacionales, que se ofrece en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública.	40
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 27 de noviembre de 2013, en el que se aprueba con retroactividad al 8 de agosto de 2011, la adecuación al programa educativo de Licenciatura en Relaciones Internacionales, que se ofrece en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública.	41

Dictamen para aprobar con retroactividad al 30 de noviembre de 2011, la modificación a los requisitos de ingreso del programa educativo de Doctorado en Filosofía con orientación en Ciencias Políticas, que se ofrece en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública.	42
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 27 de noviembre de 2013, en el que se aprueba con retroactividad al 30 de noviembre de 2011, la modificación a los requisitos de ingreso del programa educativo de Doctorado en Filosofía con orientación en Ciencias Políticas, que se ofrece en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública.	43
Dictamen para aprobar a partir del 20 de enero de 2014, el rediseño al programa educativo de Doctorado en Contaduría, que se ofrece en la Facultad de Contaduría Pública y Administración.	44
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 27 de noviembre de 2013, en el que se aprueba a partir del 20 de enero de 2014, el rediseño al programa educativo de Doctorado en Contaduría, que se ofrece en la Facultad de Contaduría Pública y Administración.	45
Dictamen para aprobar a partir del 6 de enero de 2014, la creación de la Orientación en Derecho del Trabajo del programa educativo de Doctorado en Derecho, para impartirse en la Facultad de Derecho y Criminología.	46
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 27 de noviembre de 2013, en el que se aprueba a partir del 6 de enero de 2014, la creación de la Orientación en Derecho del Trabajo del programa educativo de Doctorado en Derecho, para impartirse en la Facultad de Derecho y Criminología.	47
Dictamen para aprobar a partir del 9 de enero de 2014, la creación del programa educativo de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Aeronáutica, para impartirse en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	48
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 27 de noviembre de 2013, en el que se aprueba a partir del 9 de enero de 2014, la creación del programa educativo de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Aeronáutica, para impartirse en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	49
Dictamen para aprobar con retroactividad al 1 de marzo de 2013, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Genética Médica, que se ofrece en la Facultad de Medicina.	50
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 27 de noviembre de 2013, en el que se aprueba con retroactividad al 1 de marzo de 2013, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Genética Médica, que se ofrece en la Facultad de Medicina.	51
Dictamen para aprobar con retroactividad al 1 de marzo de 2013, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Oftalmología, que se ofrece en la Facultad de Medicina.	52
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 27 de noviembre de 2013, en el que se aprueba con retroactividad al 1 de marzo de 2013, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Oftalmología, que se ofrece en la Facultad de Medicina.	53

Dictamen para aprobar con retroactividad al 1 de marzo de 2012, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Reumatología e Inmunología Clínica, que se ofrece en la Facultad de Medicina.	54
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 27 de noviembre de 2013, en el que se aprueba con retroactividad al 1 de marzo de 2012, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Reumatología e Inmunología Clínica, que se ofrece en la Facultad de Medicina.	55
Dictamen para aprobar con retroactividad al 3 de agosto de 2009, la adecuación al programa educativo de Licenciatura como Cirujano Dentista, que se ofrece en la Facultad de Odontología.	56
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 27 de noviembre de 2013, en el que se aprueba con retroactividad al 3 de agosto de 2009, la adecuación al programa educativo de Licenciatura como Cirujano Dentista, que se ofrece en la Facultad de Odontología.	57
Dictamen para aprobar con retroactividad al 5 de agosto de 2013, el rediseño al programa educativo de Maestría en Odontología Avanzada, que se ofrece en la Facultad de Odontología.	58
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 27 de noviembre de 2013, en el que se aprueba con retroactividad al 5 de agosto de 2013, el rediseño al programa educativo de Maestría en Odontología Avanzada, que se ofrece en la Facultad de Odontología.	59
Dictamen para aprobar con retroactividad al 5 de agosto de 2013, la adecuación al programa educativo de Doctorado en Ciencias de la Cultura Física, que se ofrece en la Facultad de Organización Deportiva.	60
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 27 de noviembre de 2013, en el que se aprueba con retroactividad al 5 de agosto de 2013, la adecuación al programa educativo de Doctorado en Ciencias de la Cultura Física, que se ofrece en la Facultad de Organización Deportiva.	61
Dictamen para aprobar adecuar el programa educativo de Bachiller Técnico como Mecánico Automotriz y Diesel, planes 2005 y 2008, con retroactividad al 1 de agosto de 2005 y al 4 de agosto de 2008, respectivamente, mismas que se imparten en la Escuela Preparatoria N°. 17.	62
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 27 de noviembre de 2013, en el que se aprueba adecuar el programa educativo de Bachiller Técnico como Mecánico Automotriz y Diesel, planes 2005 y 2008, con retroactividad al 1 de agosto de 2005 y al 4 de agosto de 2008, respectivamente, mismas que se imparten en la Escuela Preparatoria N°. 17.	63
Dictamen para aprobar la reincorporación e incorporación de estudios a la Universidad Autónoma de Nuevo León para el periodo escolar 2014-2015 de algunas instituciones educativas.	64

Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 27 de noviembre de 2013, en el que se aprueba la reincorporación e incorporación de estudios a la Universidad Autónoma de Nuevo León para el periodo escolar 2014-2015 de algunas instituciones educativas.	67
--	----

Comisión de Licencias y Nombramientos

Dictámenes para aprobar las solicitudes para hacer uso de año sabático.	68
---	----

Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 27 de noviembre de 2013, en el que se aprueban las solicitudes para hacer uso de año sabático.	74
---	----

Dictamen para aprobar cuatro licencias sin goce de sueldo.	75
--	----

Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 27 de noviembre de 2013, en el que se aprueban cuatro licencias sin goce de sueldo.	79
--	----

Dictámenes para aprobar trece nombramientos de Profesor Ordinario.	80
--	----

Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 27 de noviembre de 2013, en el que se aprueban trece nombramientos de Profesor Ordinario.	84
--	----

Dictámenes para aprobar nueve nombramientos de Profesor Afiliado.	85
---	----

Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 27 de noviembre de 2013, en el que se aprueban nueve nombramientos de Profesor Afiliado.	103
---	-----

Dictámenes para aprobar otorgar autorizaciones a profesores de escuelas con estudios incorporados para impartir cátedra durante el periodo escolar 2013-2014.	104
---	-----

Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 27 de noviembre de 2013, en el que se aprueba otorgar autorizaciones a profesores de escuelas con estudios incorporados para impartir cátedra durante el periodo escolar 2013-2014.	112
--	-----

Comisión Legislativa

Dictamen para aprobar el nuevo Reglamento para otorgar el Reconocimiento al Mérito Universitario con la adición del capítulo de la Medalla "José Eleuterio González"; además de modificar y agregar artículos. 2. Que se abroge el Reglamento anterior, aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 27 de junio de 1986.	113
---	-----

Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 27 de noviembre de 2013, en el que se aprueba el nuevo Reglamento para otorgar el Reconocimiento al Mérito Universitario con la adición del capítulo de la Medalla "José Eleuterio González"; además de modificar y agregar artículos. 2. Que se abroge el Reglamento anterior, aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 27 de junio de 1986.	114
--	-----

Asuntos Generales

Informe acerca de los nombramientos de director otorgados por la Honorable Junta de Gobierno.	115
---	-----

Designación de nuevos miembros para cubrir algunas vacantes en las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo Universitario.	116
--	-----

Informe referente a los convenios firmados por la UANL con otras instituciones.	117
---	-----

Eventos

Develan obra de Federico Cantú	119
--------------------------------	-----

Magno cierre conmemorativo	121
----------------------------	-----

Abren espacio para las artes visuales	123
---------------------------------------	-----

La UANL ratifica su compromiso con la difusión de la vida y obra de Alfonso Reyes	125
---	-----

Crea UANL Cátedra en Derecho	127
------------------------------	-----

Tributa UANL homenaje a don Alfonso Rangel Guerra	129
---	-----

Reconoce UANL al gimnasta Daniel Corral	131
---	-----

Rector de la UANL recibe el Reconocimiento al Mérito Cívico	134
---	-----

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

A solicitud de la Comisión de Hacienda y de los Departamentos Centrales que de ella dependen, la Comisión de Presupuestos de este Organismo se permite dictaminar con respecto a la solicitud para autorizar una ampliación de \$490'127,350.54 (CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 54/100 M.N.) al presupuesto ejercido por la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo enero-septiembre de 2013, por concepto de aportación extraordinaria para incrementar las partidas de Gastos Generales y Prestaciones, con base en los requerimientos de las diferentes dependencias de la Institución.

Una vez que dichas partidas fueron debidamente analizadas por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., y avaladas por la Honorable Comisión de Hacienda, la Tesorería General, la Contraloría General y la Auditoría General, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe la ampliación del presupuesto ejercido por la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2013, por la cantidad de \$490'127,350.54 (CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 54/100 M.N.) como aportación extraordinaria, de los cuales \$463'036,003.97 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y SEIS MIL TRES PESOS 97/100 M.N.) corresponden a la partida de Gastos Generales; y \$27'091,346.57 (VEINTISIETE MILLONES NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 57/100 M.N.) a Prestaciones.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS


LIC. ALEJANDRO VILLARREAL DEY


ING. JOSÉ ÁNGEL OVALVE GONZÁLEZ


DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA


M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-358/2013

El suscrito, ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil trece, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el Acuerdo 5305-5-13/14, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión para ampliar el presupuesto inicial autorizado a la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el fin de incrementar las partidas de Gastos Generales y Prestaciones, en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2013.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de noviembre de 2013.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"



ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

A solicitud de la Comisión de Hacienda y de los Departamentos Centrales que de ella dependen, la Comisión de Presupuestos de este Organismo se permite dictaminar con respecto a la solicitud para autorizar una ampliación de \$77'500,000.00 (SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) al presupuesto aprobado a la Universidad Autónoma de Nuevo León para el ejercicio comprendido de enero a septiembre de 2013, por concepto de aportación extraordinaria para incrementar la partida asignada al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González".

Una vez que dicha partida fue debidamente analizada por todos los miembros de esta Comisión, así como por las instancias correspondientes, nos permitimos emitir el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe la ampliación del presupuesto autorizado a la Universidad Autónoma de Nuevo León para el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre del año 2013, por la cantidad de \$77'500,000.00 (SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de aportación extraordinaria para incrementar la partida asignada al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González".

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS


LIC. ALEJANDRO VILLARREAL DEY


ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ


DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA


M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4156. Fax: (81) 83 32 95 92



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-360/2013

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil trece, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5306-5-13/14**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión para ampliar el presupuesto inicial autorizado a la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el fin de incrementar la partida asignada al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González", en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2013.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de noviembre de 2013.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"



ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4156. Fax: (81) 83 32 95 92





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

La Comisión de Presupuestos se dio a la tarea de revisar detenidamente el dictamen financiero del estado de ingresos y egresos de la UANL presentado por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., referente al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre del año 2013. La auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores significativos. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de dicho estado financiero; asimismo, incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación del estado financiero en su conjunto, por lo que se considera que la evidencia de auditoría proporciona una base razonable para sustentar la opinión del Auditor Externo.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 16, Fracción IX del Reglamento sobre el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Consejo Universitario, esta Comisión se permite emitir el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe el Informe presentado por el Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., correspondiente al estado que guardan los ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2013.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

LIC. ALEJANDRO VILLARREAL DEY

ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ

DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA

M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torne de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

OF. SG-361/2013

El suscrito, ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

-----CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil trece, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el Acuerdo 5307-5-13/14, que a la letra dice:-----

-----ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Presupuestos referente a la Auditoría Externa realizada a la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2013.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de noviembre de 2013.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torne de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.

La Comisión de Presupuestos se dio a la tarea de revisar detenidamente el dictamen financiero emitido por el C.P.C. Ramón Cárdenas Marroquín, titular del Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., sobre el estado que guardan los ingresos y egresos del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2013. Según se estipula en el mencionado dictamen, la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que se cumpla con los requerimientos éticos, así como que se planifique y se lleve a cabo la auditoría para obtener la seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Según el Auditor, el estado condensado de ingresos y egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los movimientos de fondos del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" por el periodo enero-septiembre de 2013, de conformidad con las prácticas contables particulares descritas en dicho estado financiero.

Tomando en consideración lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 16, Fracción IX del Reglamento sobre el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Consejo Universitario, esta Comisión se permite emitir el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe el dictamen financiero del Auditor Externo Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., correspondiente al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2013.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS


LIC. ALEJANDRO VILLARREAL DEY


ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ


DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA


M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA

80 AÑOS
DEJANDO HUELLATorre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-362/2013

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil trece, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5308-5-13/14**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2013.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de noviembre de 2013.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"



ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

80 AÑOS
DEJANDO HUELLATorre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.

La Comisión de Presupuestos informa que se abocó a la tarea de revisar el dictamen emitido por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., relacionado con el ejercicio del Fondo para Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL correspondiente al periodo enero-septiembre de 2013, el cual al 30 de septiembre de ese año alcanzó la cantidad de \$7,345,551,281.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

Según el reporte del Auditor, el citado examen fue realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores significativos. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de dicho estado financiero; asimismo, incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación del estado financiero en su conjunto.

En virtud de lo anterior, consideramos que esa revisión proporciona una base razonable para sustentar el dictamen del Auditor Externo, mismo que ha sido aprobado por el Comité Técnico del Fondo para Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en reunión celebrada el 19 de noviembre del presente, por lo que nos permitimos emitir el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe el dictamen del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., correspondiente al ejercicio del Fondo para Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo enero-septiembre de 2013, el cual al 30 de septiembre de ese año alcanzó la cantidad de \$7,345,551,281.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

LIC. ALEJANDRO VILLARREAL DEY

ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ

DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA

M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-363/2013

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

-----CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil trece, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5309-5-13/14**, que a la letra dice:-----

-----ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el informe del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., correspondiente al ejercicio del Fondo para Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo enero-septiembre de 2013.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de noviembre de 2013.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

RC/HCU-7-006
REV. 00-10/04HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

La Comisión de Presupuestos informa que se abocó a la tarea de revisar el dictamen emitido por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., relacionado con el 6% de los recursos mensuales que el Fondo para Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Reglamento correspondiente a dicho Fondo.

Según el reporte enviado por el Auditor Externo, la revisión fue realizada de acuerdo con las normas para atestiguar establecidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable acerca de si la dependencia ha cumplido con las obligaciones correspondientes. La revisión consistió en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia apropiada, determinándose de conformidad con una muestra debidamente seleccionada.

En virtud de lo anterior, consideramos que esa revisión proporciona una base razonable para sustentar el dictamen del Auditor Externo, mismo que ha sido aprobado por el Comité Técnico del Fondo para Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en reunión celebrada el 19 de noviembre del presente, por lo que nos permitimos emitir el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe el dictamen del Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., relacionado con el 6% de los recursos mensuales que el Fondo para Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos de la Universidad en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2013.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS


LIC. ALEJANDRO VILLARREAL DEY


ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ


DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA


M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA

80 AÑOS
DEJANDO HUELLATorre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

OF. SG-364/2013

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

-----CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil trece, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5310-5-13/14**, que a la letra dice:-----

-----ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., referente al 6% de los recursos mensuales que el Fondo para Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos de la Universidad en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2013.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de noviembre de 2013.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"


ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

80 AÑOS
DEJANDO HUELLATorre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

La Comisión de Presupuestos informa que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por el Contralor General, C.P. Roberto González Alanís, en el que informa y anexa los estados financieros correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a diversas dependencias administrativas de la UANL en el periodo enero-junio de 2013, dictaminados por el Despacho Crowe Horwath Gossler, a quien en sesión celebrada por el H. Consejo Universitario el 21 de noviembre de 2012 se le encargó realizar estas Auditorías durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, con el fin de que emitiera una opinión profesional sobre los estados de ingresos y egresos de esas dependencias, con el propósito de satisfacer las demandas de la sociedad relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas que debe brindar la Universidad.

Después de analizar detenidamente esta propuesta, y considerando que con esta medida se cumple cabalmente con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente

DICTAMEN: Que se aprueben los informes emitidos por el DESPACHO CROWE HORWATH GOSSLER, correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a diversas dependencias administrativas de la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2013.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

LIC. ALEJANDRO VILLARREAL DEY

ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ

DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA

M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA

80 AÑOS
DEJANDO HUELLATorre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-367/2013

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil trece, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5313-5-13/14**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueban, por unanimidad de votos, los informes emitidos por el Despacho Crowe Horwath Gossler, correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a diversas dependencias administrativas de la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2013.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de noviembre de 2013.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

80 AÑOS
DEJANDO HUELLATorre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

La Comisión de Presupuestos informa que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por el Contralor General, C.P. Roberto González Alanís, en el que informa y anexa los estados financieros correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las Facultades de la UANL en el periodo enero-junio de 2013, dictaminados por el Despacho Sepúlveda Treviño, S.C., a quien en sesión celebrada por el H. Consejo Universitario el 21 de noviembre de 2012 se le encargó realizar estas Auditorías durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, con el fin de que emitiera una opinión profesional sobre los estados de ingresos y egresos de esas dependencias, con el propósito de satisfacer las demandas de la sociedad relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas que debe brindar la Universidad.

Después de analizar detenidamente esta propuesta, y considerando que con esta medida se cumple cabalmente con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente

DICTAMEN: Que se aprueben los informes emitidos por el DESPACHO SEPÚLVEDA TREVIÑO, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a todas las Facultades de la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2013.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

LIC. ALEJANDRO VILLARREAL DEY

ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ

DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA

M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

OF. SG-366/2013

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

-----CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil trece, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5312-5-13/14**, que a la letra dice:-----

-----ACUERDO-----

Se aprueban, por unanimidad de votos, los informes emitidos por el Despacho Sepúlveda Treviño, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a todas las Facultades de la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2013.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de noviembre de 2013.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.

La Comisión de Presupuestos informa que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por el Contralor General, C.P. Roberto González Alanís, en el que informa y anexa los estados financieros correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las Escuelas Preparatorias de la UANL en el periodo enero-junio de 2013, dictaminados por el Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., a quien en sesión celebrada por el H. Consejo Universitario el 21 de noviembre de 2012 se le encargó realizar estas Auditorías durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, con el fin de que emitiera una opinión profesional sobre los estados de ingresos y egresos de esas dependencias, con el propósito de satisfacer las demandas de la sociedad relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas que debe brindar la Universidad.

Después de analizar detenidamente esta propuesta, y considerando que con esta medida se cumple cabalmente con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente

DICTAMEN: Que se aprueben los informes emitidos por el DESPACHO RAMÓN CÁRDENAS Y ASOCIADOS, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a todas las Escuelas Preparatorias de la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2013.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

LIC. ALEJANDRO VILLARREAL DEY

ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ

DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA

M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA

80 AÑOS
DEJANDO HUELLATorre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. 5G-365/2013

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA

Que en sesión celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil trece, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5311-5-13/14**, que a la letra dice:-----

ACUERDO

Se aprueban, por unanimidad de votos, los informes emitidos por el Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a todas las Escuelas Preparatorias de la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2013.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de noviembre de 2013.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL80 AÑOS
DEJANDO HUELLATorre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión de Presupuestos, reunidos con la Comisión de Hacienda, conocimos del Consejo Consultivo de la UANL, a través del Rector de la Universidad, Dr. Jesús Ancer Rodríguez, el grupo de los ocho Despachos de Contadores Públicos y Auditores Externos que podrían dictaminar los estados financieros de nuestra Institución para el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, así como las condiciones y programas de actividades a realizar por cada uno de esos despachos profesionales, con el fin de seleccionar al que responda de mejor manera a los intereses y necesidades de la UANL. Asimismo, informan que dichos despachos cumplen con los siguientes requisitos, establecidos en la convocatoria publicada el 3 de octubre de 2013 por el Consejo Consultivo:

- Tener cinco años -mínimo- de experiencia profesional.
- Contar con una estructura de organización propia para prestar los servicios requeridos.
- Ser Contador Público Certificado y pertenecer a un colegio profesional de contadores públicos.
- Tener registro vigente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para emitir dictámenes para efectos fiscales.
- Estar inscrito en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Función Pública Federal.

Después de analizar detenidamente esa propuesta, y considerando que la misma cumple con la obligación estatutaria establecida en el inciso G) del Artículo 5to. del Reglamento que norma la actuación del Consejo Consultivo de la UANL, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente

DICTAMEN.- Que se aprueben los despachos contables que realizarán Auditorías Externas a la Universidad Autónoma de Nuevo León, durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014:

- a) **Leal Tijerina y Asociados, S.C.** – estados de ingresos y egresos de la UANL, Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL y los estados de ingresos y egresos del Fondo para Gastos Médicos asignado a la Dirección de Servicios Médicos del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL.
- b) **Despacho Sepúlveda Treviño, S.C.** – estados de ingresos y egresos de las Facultades de la UANL.
- c) **Ramón Cárdenas y Asociados, S.C.** – estados de ingresos y egresos de las Escuelas Preparatorias de la UANL.
- d) **Crowe Howarth Gossler** – estados de ingresos y egresos de las dependencias administrativas.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS


LIC. ALEJANDRO VILLARREAL DEY


ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen sobre la designación de los despachos contables que dictaminarán los estados financieros de la UANL para el ejercicio 2014.


DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA


M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-368/2013

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil trece, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5314-5-13/14**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, que los siguientes despachos contables realicen las Auditorías Externas a la UANL, durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014: a) **Leal Tijerina y Asociados, S.C.** – estados de ingresos y egresos de la UANL, Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL y los estados de ingresos y egresos del Fondo para Gastos Médicos asignado a la Dirección de Servicios Médicos del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL. b) **Despacho Sepúlveda Treviño, S.C.** – estados de ingresos y egresos de las Facultades de la UANL. c) **Ramón Cárdenas y Asociados, S.C.** – estados de ingresos y egresos de las Escuelas Preparatorias de la UANL. d) **Crowe Horwath Gossler** – estados de ingresos y egresos de las dependencias administrativas.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de noviembre de 2013.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



COMISIÓN ACADÉMICA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

La Comisión Académica del Consejo Universitario informa que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio de la Secretaría Académica de la Universidad, en el que ponen a consideración de este Organismo la propuesta para establecer el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior de la UANL 2013-2020.

A fin de impulsar la operación del Sistema de Educación Media Superior se formuló su Plan de Desarrollo 2008-2012, el cual ha constituido, desde su aprobación por el H. Consejo Universitario, el instrumento guía para el establecimiento de esquemas de colaboración e intercambio académico entre las 29 escuelas preparatorias, para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus programas educativos y esquemas de gestión, y para la toma de decisiones orientadas a fortalecer el liderazgo de la Universidad en este nivel educativo a nivel nacional e internacional. En el marco de este plan se han fortalecido las plantas académicas que imparten los programas educativos; se está llevando a cabo la reforma de los planes y programas de estudio para incorporar el modelo educativo de la Universidad y se han mejorado las condiciones para la realización de las actividades de profesores y alumnos. También se han implementado acciones coordinadas para lograr el registro de las escuelas en el Sistema Nacional de Bachillerato.

Para la implementación del Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior 2013-2020 y para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión 2020 del Sistema, este plan considera un programa, siete subprogramas institucionales prioritarios y 159 estrategias. La consolidación de este sistema constituye una apuesta institucional prioritaria para contribuir a hacer realidad las muy relevantes aspiraciones institucionales plasmadas en el proyecto de Visión 2020 UANL, así como para que la Institución cuente con un alto potencial que le permita responder a los retos de la educación media superior en México.

Una vez analizada esta propuesta, y considerando el Sistema de Educación Media Superior y las diferentes escuelas preparatorias contarán con un nuevo marco orientador para la toma de decisiones en los próximos años, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, a partir de esta fecha, el PLAN DE DESARROLLO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR de la UANL 2013-2020.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 19 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. AURELIANO VALDÉS FLORES

M.C. ESTEBAN BÁEZ VILLARREAL

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92





UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen para establecer el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior de la UANL 2013-2020.

DR. MARIO ALBERTO MÉNDEZ RAMÍREZ

M.C. ANTONIO GERMÁN DELASCO

DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ

DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-369/2013

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA

Que en sesión celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil trece, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5315-5-13/14**, que a la letra dice:-----

ACUERDO

Se aprueba, por unanimidad de votos, el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior de la UANL 2013-2012.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de noviembre de 2013.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Académica, un oficio turnado por la Facultad de Ciencias de la Tierra en el que solicitan la aprobación para adecuar el programa educativo de Técnico Superior Universitario en Geociencias, con el fin de modificar la nomenclatura de una unidad de aprendizaje del Catálogo de Optativas I y II.

Considerando que esta propuesta ha sido revisada en primera instancia por la Dirección de Estudios de Licenciatura y cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y el Modelo Académico de Licenciatura, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al 6 de agosto de 2012, la adecuación al programa educativo de TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN GEOCIENCIAS, que se ofrece en la Facultad de Ciencias de la Tierra, en modalidad escolarizada. Asimismo, se hace la aclaración que a partir de su aprobación se concederá un plazo de un año a los estudiantes que ingresaron en agosto 2009, agosto 2010 y agosto 2011 para que concluyan sus estudios.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 5 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. SERGIO S. FERNÁNDEZ BELGADILLO

DR. AURELIANO VALDÉS FLORES

M.C. ESTEBAN BÁEZ VILLARREAL

DR. MARIO ALBERTO MÉNDEZ RAMÍREZ

DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ

M.C. ANTONIO GUZMÁN VELASCO

DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA

80 AÑOS
DEJANDO HUELLATorre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-370/2013

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil trece, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5316-5-13/14**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, la adecuación al programa educativo de Técnico Superior Universitario en Geociencias, que se ofrece en la Facultad de Ciencias de la Tierra en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 6 de agosto de 2012. -----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de noviembre de 2013.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

80 AÑOS
DEJANDO HUELLATorre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE-

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Académica, un oficio turnado por la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública en el que solicitan la aprobación para adecuar el programa educativo de Licenciatura en Administración de Energía y Desarrollo Sustentable, el cual consiste en trasladar el contenido completo del 7º al 8º semestre y viceversa. Lo anterior con el fin de cumplir con Artículo 7 del Reglamento de Servicio Social que establece que "... el Servicio Social deberá ser programado a partir de que se haya cubierto el 70% de los créditos de dicho plan".

Considerando que esta propuesta ha sido revisada en primera instancia por la Dirección de Estudios de Licenciatura y cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y el Modelo Académico de Licenciatura, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al 5 de agosto de 2013, la adecuación al programa educativo de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE ENERGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE, que se ofrece en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, en modalidad escolarizada.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 5 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA


DR. SERGIO S. FERNÁNDEZ DELGADILLO
 
DR. AURELIANO VALDES FLORES

M.C. ESTEBAN BÁEZ VILLARREAL
 
DR. MARIO ROBERTO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
 
M.C. ANTONIO GUZMÁN VELASCO

DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | SECRETARÍA GENERAL

OF. SG-371/2013

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil trece, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5317-5-13/14**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, la adecuación al programa educativo de Licenciatura en Administración de Energía y Desarrollo Sustentable, que se ofrece en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 5 de agosto de 2013. -----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de noviembre de 2013.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCLJ-7-006
REV. 00 10/04HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Académica, un oficio turnado por la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública en el que solicitan la aprobación para adecuar el programa educativo de Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, el cual consiste en trasladar el Servicio Social y las unidades de aprendizaje Ética, Sociedad y Profesión y Tópicos Selectos de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades del 7º al 8º semestre y las unidades de aprendizaje optativas IV a la IX de 8º al 7º semestre. Lo anterior con el fin de cumplir con el Reglamento de Servicio Social que establece que "... el Servicio Social deberá ser programado a partir de que se haya cubierto el 70% de los créditos de dicho plan".

Considerando que esta propuesta ha sido revisada en primera instancia por la Dirección de Estudios de Licenciatura y cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y el Modelo Académico de Licenciatura, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al 8 de agosto de 2011, la adecuación al programa educativo de LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, que se ofrece en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, en modalidad escolarizada.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 5 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. SERGIO S. FERNÁNDEZ DELGADILLO

DR. AURELIANO VALDES FLORES

M.C. ESTEBAN BÁEZ VILLARREAL

DR. MARIO ALBERTO MÉNDEZ RAMÍREZ

DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ

M.C. ANTONIO GUZMÁN VELASCO

DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA

80 AÑOS
DEJANDO HUELLATorre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-372/2013

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA

Que en sesión celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil trece, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5318-5-13/14**, que a la letra dice:-----

ACUERDO

Se aprueba, por unanimidad de votos, la adecuación al programa educativo de Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, que se ofrece en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 8 de agosto de 2011.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de noviembre de 2013.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL80 AÑOS
DEJANDO HUELLATorre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN • CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 03-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Académica, un oficio turnado por la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública en el que solicitan la aprobación para adecuar el programa educativo de Licenciatura en Relaciones Internacionales, el cual consiste en trasladar el Servicio Social y las unidades de aprendizaje Ética, Sociedad y Profesión y Tópicos Selectos de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades del 7º al 8º semestre y las unidades de aprendizaje optativas IV a la X de 8º al 7º semestre. Lo anterior con el fin de cumplir con el Reglamento de Servicio Social que establece que "... el Servicio Social deberá ser programado a partir de que se haya cubierto el 70% de los créditos de dicho plan".

Considerando que esta propuesta ha sido revisada en primera instancia por la Dirección de Estudios de Licenciatura y cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y el Modelo Académico de Licenciatura, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al 8 de agosto de 2011, la adecuación al programa educativo de LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES, que se ofrece en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, en modalidad escolarizada.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 5 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. SERGIO S. FERNÁNDEZ DELGADILLO

DR. AURELIANO VALDEZ FLORES

M.C. ESTEBAN BÁEZ VILLARREAL

DR. MARÍA ALBERTO MÉNDEZ RAMÍREZ

DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ

M.C. ANTONIO GUZMÁN VELASCO

DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN • SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-373/2013

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil trece, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5319-5-13/14**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, la adecuación al programa educativo de Licenciatura en Relaciones Internacionales, que se ofrece en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 8 de agosto de 2011.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de noviembre de 2013.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO


RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.


La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública en el que solicitan la autorización de esta Comisión para modificar los requisitos de ingreso del programa educativo de Doctorado en Filosofía con orientación en Ciencias Políticas, con el fin de dar cumplimiento al Reglamento General del Sistema de Posgrado que establece en su Artículo 40: "Para que un aspirante sea admitido a un programa de doctorado en la Universidad, deberá cumplir con los siguientes requisitos: I. Tener una licenciatura o grado de maestría reconocido por la Universidad en la disciplina correspondiente...".

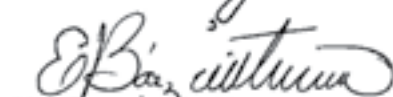
Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente


DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al 30 de noviembre de 2011, la modificación a los requisitos de ingreso del programa educativo de DOCTORADO EN FILOSOFÍA CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS POLÍTICAS, que se ofrece en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública en modalidad mixta.


Atentamente,
Cd. Universitaria, a 5 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA



DR. SERGIO S. FERNÁNDEZ DELGADILLO

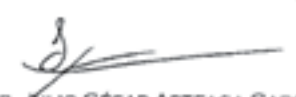

DR. AURELIANO VALDÉS FLORES


M.C. ESTEBAN DÍAZ VILLARREAL


DR. MARIO ALBERTO MÉNDEZ RAMÍREZ


DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ


M.C. ANTONIO GUZMÁN VELASCO


DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA

80 AÑOS
DEJANDO HUELLATorne de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-3742013

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil trece, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el Acuerdo 5320-5-13/14, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, la modificación a los requisitos del programa educativo de Doctorado en Filosofía con orientación en Ciencias Políticas, que se ofrece en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública en modalidad mixta, con vigencia a partir del 30 de noviembre de 2011.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de noviembre de 2013.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"


ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL80 AÑOS
DEJANDO HUELLATorne de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



RC-HCU-7-006
REV. 03-10-04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Contaduría Pública y Administración en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Doctorado en Contaduría, conforme al Modelo Académico de Posgrado, al Reglamento General del Sistema de Posgrado y a los Lineamientos para orientar el proceso de reforma de los programas educativos de posgrado.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los lineamientos estipulados en el Reglamento General del Sistema de Posgrado, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 20 de enero de 2014, el rediseño al programa educativo de DOCTORADO EN CONTADURÍA, que se ofrece en la Facultad de Contaduría Pública y Administración en modalidad escolarizada. Se hace la aclaración de que a partir de esta aprobación los estudiantes que estén inscritos en el programa anterior tendrán un plazo de 4 años para que concluyan sus estudios; los estudiantes de primer ingreso inscritos en el programa anterior en los semestres enero-junio 2013 y agosto-diciembre 2013 podrán solicitar la revalidación o equivalencia de sus estudios al plan nuevo.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 11 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. AURELIANO VALDÉS FLORES

M.C. ESTEBAN BÁEZ VILLARREAL

DR. MARIO ALBERTO MÉNDEZ RAMÍREZ

DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ

M.C. ANTONIO GUZMÁN VELASCO

DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-375/2013

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil trece, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5321-5-13/14**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo de Doctorado en Contaduría, que se ofrece en la Facultad de Contaduría Pública y Administración en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 20 de enero de 2014.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de noviembre de 2013.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Derecho y Criminología en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear la orientación en Derecho del Trabajo del programa educativo de Doctorado en Derecho.

Este programa tiene como propósito formar profesionales que sean capaces de investigar, llevar a cabo una práctica docente en el campo específico de su orientación, aplicación de sus conocimientos en ambientes de la sociedad que se lo requieran, así como la producción de nuevos conocimientos que contribuyan a la generación de propuestas que impacten a las instituciones educativas, el ambiente laboral y la sociedad en general.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado y el Reglamento General del Sistema de Posgrado, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 6 de enero de 2014, la creación de la ORIENTACIÓN EN DERECHO DEL TRABAJO del programa educativo de Doctorado en Derecho, para impartirse en la Facultad de Derecho y Criminología en **modalidad escolarizada**; de tal forma que el programa quedaría como Doctorado en Derecho con orientación en: a) Derecho Procesal, b) Derecho Constitucional y Gobernabilidad y c) Derecho del Trabajo.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 11 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. AURELIANO VALDÉS FLORES

M.C. ESTEBAN BÁEZ VILLARREAL

DR. MARIO AURELIO MENDOZA RAMÍREZ

DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ

M.C. ANTONIO GUZMÁN VENASCO

DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA

**80 AÑOS
DEJANDO HUELLA**

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-376/2013

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil trece, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5322-5-13/14**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación de la orientación en Derecho del Trabajo del programa educativo de Doctorado en Derecho, que se ofrece en la Facultad de Derecho y Criminología en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 6 de enero de 2014; de tal forma que el programa queda como Doctorado en Derecho con orientación en: a) Derecho Procesal, b) Derecho Constitucional y Gobernabilidad y c) Derecho del Trabajo.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de noviembre de 2013.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

**80 AÑOS
DEJANDO HUELLA**

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Aeronáutica.

Este programa tiene como propósito formar capital humano de alto nivel en el área de la Ingeniería Aeronáutica con habilidades, actitudes y valores que le permitan desarrollarse en el ámbito industrial y académico, con amplio sentido y responsabilidad social que impactará en el avance económico, tecnológico y social a nivel nacional e internacional; fomentar la investigación científica, el desarrollo y la innovación, comprometidos con una mejora sustentable; fortalecer las líneas de investigación de la UANL; y, vinculación con instituciones académicas, centros de investigación e industria del país y del extranjero, así como redes de investigación nacionales e internacionales. Cabe aclarar que el Doctorado se encuentra ligada a los programas educativos de licenciatura y maestría que ofrece la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, especialmente en las áreas de ingeniería aeronáutica y programas afines tanto de la Universidad como de otras instituciones nacionales y del extranjero.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado y el Reglamento General del Sistema de Posgrado, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 9 de enero de 2014, la creación del programa educativo de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA AERONÁUTICA, para impartirse en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en modalidad escolarizada.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 5 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. SERGIO S. FERNÁNDEZ DELGADILLO

M.C. ESTEBAN BÁEZ VILLARREAL

DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ

DR. AURELIANO VALDES FLORES

DR. MARIO ALBERTO MÉNDEZ PÁEZ

M.C. ANTONIO GUZMÁN MELASCO

DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA

**80 AÑOS
DEJANDO HUELLA**Torne de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-377/2013

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA

Que en sesión celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil trece, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5323-5-13/14**, que a la letra dice:-----

ACUERDO

Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Aeronáutica, para impartirse en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 9 de enero de 2014.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de noviembre de 2013.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL**80 AÑOS
DEJANDO HUELLA**Torne de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Medicina en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Especialidad en Genética Médica, conforme al Modelo Académico de Posgrado, al Reglamento General del Sistema de Posgrado y a los Lineamientos para orientar el proceso de reforma de los programas educativo de posgrado.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los lineamientos estipulados en el Reglamento General del Sistema de Posgrado, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al 1 de marzo de 2013, el rediseño al programa educativo de ESPECIALIDAD EN GENÉTICA MÉDICA, que se ofrece en la Facultad de Medicina en **modalidad escolarizada**. Se hace la aclaración de que a partir de esta aprobación los estudiantes que estén inscritos en el programa anterior tendrán un plazo de dos años para que concluyan sus estudios y la fecha límite será el 30 de noviembre de 2015.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 11 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. AURELIANO VALDÉS FLORES

DR. MARIO ALBERTO MÉNDEZ RAMÍREZ

M.C. ANTONIO GUZMÁN VELASCO

M.C. ESTEBÁN BÁEZ VILLARREAL

DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ

DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. 5G-378/2013

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil trece, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5324-5-13/14**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Genética Médica, que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 1 de marzo de 2013.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de noviembre de 2013.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Medicina en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Especialidad en Oftalmología, conforme al Modelo Académico de Posgrado, al Reglamento General del Sistema de Posgrado y a los Lineamientos para orientar el proceso de reforma de los programas educativos de posgrado.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los lineamientos estipulados en el Reglamento General del Sistema de Posgrado, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al 1 de marzo de 2013, el rediseño al programa educativo de ESPECIALIDAD EN OFTALMOLOGÍA, que se ofrece en la Facultad de Medicina en **modalidad escolarizada**. Se hace la aclaración de que a partir del 26 de agosto de 2013 los estudiantes que estén inscritos en el programa anterior tendrán un plazo de dos años para que concluyan sus estudios y la fecha límite será el 28 de agosto de 2015.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 11 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. AURELIANO VALDÉS FLORES

M.C. ESTEBAN BÁEZ VILLARREAL

DR. MARIO ALBERTO MENDOZA RAMÍREZ

DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ

M.C. ANTONIO GUZMÁN VELÁSQUEZ

DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA

80 AÑOS
DEJANDO HUELLATorre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | SECRETARÍA GENERAL

OF. SG-379/2013

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil trece, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5325-5-13/14**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Oftalmología, que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 1 de marzo de 2013.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de noviembre de 2013.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL80 AÑOS
DEJANDO HUELLATorre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO



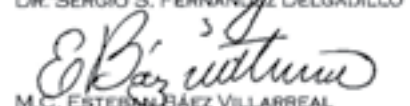

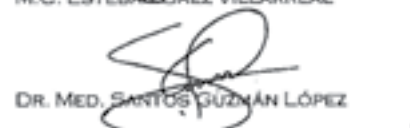


RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, un oficio tomado por la Facultad de Medicina en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Especialidad en Reumatología e Inmunología Clínica, conforme al Modelo Académico de Posgrado, al Reglamento General del Sistema de Posgrado y a los Lineamientos para orientar el proceso de reforma de los programas educativos de posgrado.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los lineamientos estipulados en el Reglamento General del Sistema de Posgrado, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al 1 de marzo de 2012, el rediseño al programa educativo de ESPECIALIDAD EN REUMATOLOGÍA E INMUNOLOGÍA CLÍNICA, que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada. Se hace la aclaración de que a partir del 30 de agosto de 2013 los estudiantes que estén inscritos en el programa anterior tendrán un plazo de un año para que concluyan sus estudios y la fecha límite será el 28 de agosto de 2014.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 5 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA


DR. SERGIO S. FERNÁNDEZ DELGADILLO
 
DR. AURELIANO VALDÉS FLORÉS

M.C. ESTEBAN BÁEZ VILLARREAL
 
DR. MARIO ALBERTO MÉNDEZ RAMÍREZ

DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
 
M.C. ANTONIO GUZMÁN VELASCO

DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-380/2013

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA

Que en sesión celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil trece, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5326-5-13/14**, que a la letra dice:-----

ACUERDO

Se aprueba, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Reumatología e Inmunología Clínica, que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 1 de marzo de 2012.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de noviembre de 2013.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Odontología en el que solicitan la autorización de esta Comisión para adecuar el programa educativo de Licenciatura como Cirujano Dentista, la cual consiste en eliminar del plan de estudios el Servicio Social y mantenerlo como requisito de titulación, modificando así los requisitos de egreso, de tal manera que para considerar completos los estudios y expedir el kárdex completo solo se requiera haber cubierto 204 créditos. Lo anterior con la finalidad de que la Secretaría de Salud pueda asignar a los estudiantes una plaza para realizar el servicio social.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al 3 de agosto de 2009, la adecuación al programa educativo de LICENCIATURA COMO CIRUJANO DENTISTA, que se ofrece en la Facultad de Odontología en modalidad escolarizada.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 11 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. AURELIANO VALDÉS FLORES

M.C. ESTEBAN BÁEZ VILLARREAL

DR. MARIO ALBERTO MÉNDEZ RAMÍREZ

DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ

M.C. ANTONIO ESPARTEIRO VELASCO

DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA

80 AÑOS
DEJANDO HUELLATorre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-381/2013

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

-----CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil trece, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5327-5-13/14**, que a la letra dice:-----

-----ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, la adecuación al programa educativo de Licenciatura como Cirujano Dentista, que se ofrece en la Facultad de Odontología en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 3 de agosto de 2009.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de noviembre de 2013.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL80 AÑOS
DEJANDO HUELLATorre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE-

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, un oficio tomado por la Facultad de Odontología en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Maestría en Odontología Avanzada, conforme al Modelo Académico de Posgrado, al Reglamento General del Sistema de Posgrado y a los Lineamientos para orientar el proceso de reforma de los programas educativo de posgrado.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los lineamientos estipulados en el Reglamento General del Sistema de Posgrado, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al 5 de agosto de 2013, el rediseño al programa educativo de MAESTRÍA EN ODONTOLOGÍA AVANZADA, que se ofrece en la Facultad de Odontología en modalidad escolarizada. Se hace la aclaración de que los estudiantes que estén inscritos en el programa anterior tendrán hasta el 5 de agosto de 2014 (fecha de egreso de la última generación con ese plan) para que concluyan sus estudios.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 11 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. AURELIANO VALDÉS FLORES

M.C. ESTEBAN DÍAZ VILLARREAL

DR. MARIO ALBERTO MÉNDEZ RAMÍREZ

DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ

M.C. ANTONIO GUZMÁN VELASCO

DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA

80 AÑOS
DEJANDO HUELLATorre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | SECRETARÍA GENERAL

OF. SG-382/2013

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

-----CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil trece, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5328-5-13/14**, que a la letra dice:-----

-----ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo de Maestría en Odontología Avanzada, que se ofrece en la Facultad de Odontología en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 5 de agosto de 2013.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de noviembre de 2013.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL80 AÑOS
DEJANDO HUELLATorre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Organización Deportiva en el que solicitan la autorización de esta Comisión para adecuar el programa educativo de Doctorado en Ciencias de la Cultura Física, con el fin de atender a las recomendaciones y sugerencias emitidas en la evaluación plenaria del CONACYT.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los lineamientos estipulados en el Reglamento General del Sistema de Posgrado, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al 5 de agosto de 2013, la adecuación al programa educativo de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA CULTURA FÍSICA, que se ofrece en la Facultad de Organización Deportiva en **modalidad escolarizada**. Se hace la aclaración de que los estudiantes que estén inscritos en el programa anterior tendrán un plazo máximo de 9 semestres -a partir de su ingreso- para que concluyan sus estudios.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 11 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. AURELIANO VALDÉS FLORES

M.C. ESTEBAN BÁEZ VILLARREAL

DR. MARIO ALDERICO MÉNDEZ RAMÍREZ

DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ

M.C. ANTONIO GUZMÁN VELASCO

DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

OF. SG-3832013

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil trece, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5329-5-13/14**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, la adecuación al programa educativo de Doctorado en Ciencias de la Cultura Física, que se ofrece en la Facultad de Organización Deportiva en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 5 de agosto de 2013.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de noviembre de 2013.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE-

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Escuela Preparatoria No. 17, en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para adecuar el programa educativo de Bachiller Técnico como Mecánico Automotriz y Diesel, planes 2005 y 2008, con el fin de regularizar lo aprobado por este Organismo el 17 de agosto de 2012.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe adecuar el programa educativo de BACHILLER TÉCNICO COMO MECÁNICO AUTOMOTRIZ Y DIESEL, planes 2005 y 2008, mismo que se imparte en la Escuela Preparatoria N°. 17 en modalidad escolarizada. Lo anterior se autoriza con retroactividad al 1 de agosto de 2005 y al 4 de agosto de 2008, respectivamente.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 5 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA


DR. SERGIO S. FERNÁNDEZ DELGADILLO


DR. AURELIANO VALDÉS FLORES


M.C. ESTEBAN BÁEZ VILLARREAL


DR. MARIO ALBERTO MÉNDEZ TAMÍREZ


DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ


M.C. ANTONIO GUZMÁN VELASCO


DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-384/2013

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil trece, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5330-5-13/14**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, la adecuación al programa educativo de Bachiller Técnico como Mecánico Automotriz y Diesel, planes 2005 y 2008, que se ofrece en la Escuela Preparatoria No. 7 en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 1 de agosto de 2005 y 4 de agosto de 2008, respectivamente.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de noviembre de 2013.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"



ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

La Comisión Académica de este Organismo presenta a su consideración el informe sobre las diferentes solicitudes de incorporación y reincorporación de estudios presentadas a nuestra Universidad por diferentes instituciones educativas de la localidad para el periodo 2014-2015.

Para llevar a cabo la revisión de estas escuelas, así como de la planta docente propuesta por cada una de ellas para impartir cátedra durante el periodo antedicho, los miembros de esta Comisión nos apoyamos en la Dirección de Estudios Incorporados, cuyos integrantes realizaron una minuciosa evaluación de los informes de las instituciones solicitantes, según lo estipulado en el Artículo 23 del *Reglamento de Incorporación de Estudios a la Universidad Autónoma de Nuevo León*. Asimismo, se deja aquí constancia de que la documentación que integra el expediente de cada una de esas instituciones educativas cumple con los requisitos señalados en el *Manual de procedimientos para evaluar las escuelas que solicitan la incorporación de estudios a la Universidad*. También es importante señalar que la revisión académica de los programas educativos solicitados para incorporarse en el nivel superior y medio superior se llevó a cabo con la asesoría de las Facultades de Enfermería y Filosofía y Letras, además de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón" y de la Escuela y Preparatoria Técnica Médica.

Según lo reportado por la mencionada Dirección, se recibió un total de 26 solicitudes, de las cuales 25 corresponden a reincorporación y una a incorporación.

Después de analizar lo anterior, y basados en los antecedentes que obran en poder de los archivos de la Secretaría del Consejo Universitario, así como en la experiencia personal obtenida en el transcurso de los años al efectuar las revisiones de las instituciones educativas que solicitan cada año su incorporación, la Comisión Académica emite el siguiente

DICTAMEN: Se aprueba la reincorporación e incorporación de estudios a la Universidad Autónoma de Nuevo León para el periodo escolar 2014-2015 de las instituciones educativas que a continuación se mencionan, en las que también se indican los estudios autorizados a las mismas.

**SOLICITUDES DE REINCORPORACIÓN E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS A LA UANL
Periodo Escolar 2014 - 2015**

1. CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO "MARIO J. MONTEMAYOR GARCÍA".- Bachillerato General en tres años y Bachiller Técnico en: a) Máquinas-Herramientas Industriales, b) Electrónica Industrial y c) Tecnología de la Información y de Comunicación.

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

Continúa dictamen para la aprobación de reincorporación e incorporación de estudios a la UANL en el periodo 2014-2015.

2. CENTRO EDUCATIVO ALFA Y OMEGA.- Bachillerato General y Bachillerato Bilingüe.
3. CENTRO ESCOLAR GANTE, A.C.- Bachillerato General.
4. CENTRO UNIVERSITARIO FRANCO MEXICANO DE MONTERREY, A.C.- Bachillerato General a tres años y Bachillerato Bilingüe a tres años.
5. CIUDAD DE LOS NIÑOS DE MONTERREY, A.B.P.- Bachiller Técnico en: a) Rehabilitación y b) Nutrición.
6. COLEGIO EXCÉLSIOR, A.C.- Bachillerato General.
7. COLEGIO MARANATHA.- Bachillerato General y Bachillerato Bilingüe.
8. COLEGIO SALESIANO "DON BOSCO" DE MONTERREY, A.C.- Bachillerato General.
9. COLEGIO SAN PATRICIO - UNIDAD CUMBRES.- Bachillerato Bilingüe y Bachillerato General.
10. COLEGIO SAN PATRICIO.- Bachillerato Bilingüe y Bachillerato General.
11. CONSORCIO EDUCATIVO OXFORD.- Bachillerato General y Bachillerato Bilingüe.
12. ESCUELA DE ENFERMERÍA DEL IMSS.- Licenciatura en Enfermería.
13. ESCUELA DE CRUZ ROJA MEXICANA EN NUEVO LEÓN.- Licenciatura en Enfermería.
14. INSTITUTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MONTERREY.- Bachillerato General.
15. INSTITUTO AMERICANO MONTEMORELOS.- Bachillerato Bilingüe y Bachillerato General.
16. INSTITUTO LAURENS, A.C.- Bachillerato General y Bachillerato Bilingüe.
17. INSTITUTO MANO AMIGA DE MONTERREY, S.C.- Bachillerato General.
18. INSTITUTO MATER, A.C.- Bachillerato General a tres años.
19. INSTITUTO REGIOMONTANO, A.C. Unidad Santa Catarina.- Bachillerato General.
20. INSTITUTO TEOCALLI.- Bachillerato General (*)
21. INSTITUTO "VICENTE SUÁREZ".- Bachillerato General.
22. INSTITUTO MÉXICO NUEVO.- Bachillerato General.
23. INSTITUTO REGIOMONTANO, A.C.- Licenciatura en Educación.
24. INSTITUTO UNIVERSITARIO EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE MONTERREY.- Bachillerato General.
25. MANO AMIGA LA CIMA, A.B.P.- Bachillerato General.
26. OXFORD SCHOOL OF ENGLISH, A.C.- Bachillerato General y Bachillerato Bilingüe en dos y tres años.

(*) Nueva incorporación

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

Continúa dictamen para la aprobación de la incorporación y reincorporación de estudios a la UANL en el periodo 2014-2015.

ACLARACIONES:

Finalizarán su incorporación en el semestre enero-junio de 2014:

- LICEO DE MONTERREY - CENTRO EDUCATIVO.- Bachillerato General a tres años.
- LICEO DE MONTERREY - UNIDAD ORIENTE.- Bachillerato General a tres años.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 5 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. SERGIO S. FERNÁNDEZ DELGADILLO

DR. AURELIANO VALDÉS FLORES

M.C. ESTEBAN BÁEZ VILLARREAL

DR. MARIÓ ALBERTO MÉNDEZ RAMÍREZ

DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ

M.C. ANTONIO GUZMÁN VELASCO

DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4156. Fax: (81) 83 32 95 92



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-385/2013

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil trece, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5331-5-13/14**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión Académica referente a la incorporación y reincorporación de estudios a la Universidad Autónoma de Nuevo León para el periodo escolar 2014-2015, de las instituciones educativas que se mencionan, y junto a las cuales se indican los estudios autorizados a las mismas.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de noviembre de 2013.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4156. Fax: (81) 83 32 95 92



COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-1004

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud para hacer uso del año sabático del Dr. Miguel de la Torre Gamboa, profesor de la Facultad de Filosofía y Letras, por el periodo comprendido del 15 de enero de 2014 al 14 de enero de 2015, en la Universidad de Málaga y la Universidad de Alcalá, en España, donde realizará la investigación titulada "Experiencia, democracia y filosofía: Elementos clave de una utopía sensata en John Dewey".

Después de analizar dicha solicitud, la Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe la solicitud para hacer uso de su año sabático al DR. MIGUEL DE LA TORRE GAMBOA, profesor de la Facultad de Filosofía y Letras, por el periodo comprendido del 15 de enero de 2014 al 14 de enero de 2015, siempre y cuando se cumplan con los requisitos que mediante convenio se formalicen en la Oficina del Abogado General de nuestra Universidad.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ


ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES


M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES


M.S.P. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4156. Fax: (81) 83 32 95 92



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-1004

Continuación dictamen para el año sabático del Dr. Miguel de la Torre Gamboa.


JAVIER ALFONSO LÓPEZ RODRÍGUEZ


MANUEL GUERRA CAVAZOS


LUIS DEMETRIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ


ÁNGEL LAURO RODRÍGUEZ RAMOS

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4156. Fax: (81) 83 32 95 92





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud para hacer uso del año sabático de la Dra. Lidia Rodríguez Alfano, profesora de la Facultad de Filosofía y Letras, por el periodo comprendido del 15 de enero de 2014 al 14 de enero de 2015, en la Universidad de Alcalá, en España, donde realizará la investigación titulada "El habla de Monterrey. Usos del español enfocados desde una perspectiva interdisciplinaria".

Después de analizar dicha solicitud, la Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe la solicitud para hacer uso de su año sabático a la DRA. LIDIA RODRÍGUEZ ALFANO, profesora de la Facultad de Filosofía y Letras, por el periodo comprendido del 15 de enero de 2014 al 14 de enero de 2015, siempre y cuando se cumplan con los requisitos que mediante convenio se formalicen en la Oficina del Abogado General de nuestra Universidad.

Atentamente,

Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ


ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES


M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES


M.S.P. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

Continuación dictamen para el año sabático de la Dra. Lidia Rodríguez Alfano.


JAVIER ALFONSO LÓPEZ RODRÍGUEZ


MANUEL GUERRA CAVAZOS


LUIS DEMETRIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ


ÁNGEL LAURO RODRÍGUEZ RAMOS

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92





RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud para hacer uso del año sabático de la Dra. Sandra Elizabet Mancinas Espinoza, profesora de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, por el periodo comprendido del 01 de febrero de 2014 al 31 de enero de 2015, en la Escuela de Servicio Social de la Universidad Federal de Río de Janeiro, en Brasil, donde realizará el proyecto *La construcción del sujeto de intervención social. Un estudio comparativo entre Brasil y México.*

Después de analizar dicha solicitud, la Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe la solicitud para hacer uso de su año sabático a la DRA. SANDRA ELIZABET MANCINAS ESPINOZA, profesora de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, por el periodo comprendido del 01 de febrero de 2014 al 31 de enero de 2015, siempre y cuando se cumplan con los requisitos que mediante convenio se formalicen en la Oficina del Abogado General de nuestra Universidad.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.S.P. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

Continuación dictamen para el año sabático de la Dra. Sandra Elizabet Mancinas Espinoza.

JAVIER ALFONSO LÓPEZ RODRÍGUEZ

MANUEL GUERRA CAVAZOS

LUIS DEMETRIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

ÁNGEL LAURO RODRÍGUEZ RAMOS

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-386/2013

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA

Que en sesión celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil trece, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5334-5-13/14**, que a la letra dice:-----

ACUERDO

Se aprobaron, por unanimidad de votos, tres solicitudes de año sabático. ---

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de noviembre de 2013.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

RC-HCU-7-017
REV. 01-02/05



27 NOV 2013

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.

La Comisión Permanente de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia ^{SIN} goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de sus actividades académicas que desarrolla en la dependencia indicada.

Una vez analizada esa solicitud, y después de comprobar que cumple con los requisitos que al respecto establecen el Reglamento del Personal Académico y el Estatuto General de la Universidad, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

Se autoriza a

NOMBRE: MTRA. BERTHA ALICIA CERVANTES RIVAS

Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en la

DEPENDENCIA: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

PERÍODO DE
3 AÑOS

DE DESDE
01/AGOSTO/2013

TERMINA
31/JULIO/2016

Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente: 1º.- Que esta licencia es independiente de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad. 2º.- Que deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario, por conducto de la Dirección de la dependencia correspondiente, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas. De no hacerlo así, deberá sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 20 de Noviembre de 2013

LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

M.S.P. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR

JAVIER ALFONSO LÓPEZ RODRÍGUEZ

ÁNGEL LÓPEZ RODRÍGUEZ RAMOS

ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

LUIS DIMETRIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

MANUEL GUERRA CAVAZOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Va. Do.
EL SECRETARIO GENERAL

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

RC-HCU-7-017
REV. 01-02/05



27 NOV 2013

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente:-

La Comisión Permanente de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia SIN goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de sus actividades académicas que desarrolla en la dependencia indicada.

Una vez analizada esa solicitud, y después de comprobar que cumple con los requisitos que al respecto establecen el Reglamento del Personal Académico y el Estatuto General de la Universidad, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

Se autoriza a		
NOMBRE: MTRA. ROCIO DE LA PAZ ZAMORA MORENO		
Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en la		
DEPENDENCIA: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS		
PERÍODO DE LICENCIA 2 AÑOS, 11 MESES, 13 DÍAS	DE DESDE 16 AGOSTO 2013	Y HASTA EL 31 JULIO 2016

Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente: 1°.- Que esta licencia es independiente de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad. 2°.- Que deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario, por conducto de la Dirección de la dependencia correspondiente, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas. De no hacerlo así, deberá sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.

Atentamente,
Monterrey, N.L., a 20 de Noviembre de 2013
LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

M.S.P. LUCHA RODRÍGUEZ AGUILAR

JAVIER ALFONSO LÓPEZ RODRÍGUEZ

ÁNGEL LUGO RODRÍGUEZ RAMOS

ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

LUIS DEMETRIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

MANUEL GUERRA CAVAZOS

Vo. Bo.
EL SECRETARIO GENERAL
ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARÍA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

RC-HCU-7-017
REV. 01-02/05



27 NOV 2013

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente:-

La Comisión Permanente de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia SIN goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de sus actividades académicas que desarrolla en la dependencia indicada.

Una vez analizada esa solicitud, y después de comprobar que cumple con los requisitos que al respecto establecen el Reglamento del Personal Académico y el Estatuto General de la Universidad, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

Se autoriza a		
NOMBRE: MTRA. LAURA IMELDA CHARLES LARA		
Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en la		
DEPENDENCIA: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS		
PERÍODO DE LICENCIA 3 AÑOS	DE DESDE 01 AGOSTO 2013	Y HASTA EL 31 JULIO 2016

Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente: 1°.- Que esta licencia es independiente de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad. 2°.- Que deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario, por conducto de la Dirección de la dependencia correspondiente, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas. De no hacerlo así, deberá sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.

Atentamente,
Monterrey, N.L., a 20 de Noviembre de 2013
LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

M.S.P. LUCHA RODRÍGUEZ AGUILAR

JAVIER ALFONSO LÓPEZ RODRÍGUEZ

ÁNGEL LUGO RODRÍGUEZ RAMOS

ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

LUIS DEMETRIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

MANUEL GUERRA CAVAZOS

Vo. Bo.
EL SECRETARIO GENERAL
ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARÍA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

RG-HCU-7-017
REV. 01-0205



27 NOV 2013

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

La Comisión Permanente de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia SIN goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de sus actividades académicas que desarrolla en la dependencia indicada.

Una vez analizada esa solicitud, y después de comprobar que cumple con los requisitos que al respecto establecen el Reglamento del Personal Académico y el Estatuto General de la Universidad, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

Se autoriza a		
NOMBRE: M.E.C. GODOFREDO GARDNER ANAYA		
Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en la		
DEPENDENCIA: FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL		
PERIODO DE LICENCIA 12 MESES	QUE HICHA 05/AGOSTO/2013	TERMINA EL DÍA 04/AGOSTO/2014

Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente: 1º.- Que esta licencia es independiente de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad. 2º.- Que deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario, por conducto de la Dirección de la dependencia correspondiente, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas. De no hacerlo así, deberá sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 20 de Noviembre de 2013

LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

Dr. María Luisa Martínez Sánchez
DHA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

M.S.P. Lucio Rodríguez Aguilar
M.S.P. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR

Javier Alonso López Rodríguez
JAVIER ALONSO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Ángel Lauro Rodríguez Ramos
ÁNGEL LAURO RODRÍGUEZ RAMOS

Ing. José Luis Guerra Sobres
ING. JOSÉ LUIS GUERRA SOBRES

M.T.S. María Teresa Obregón Morales
M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

Luis Domestico Hernández Martínez
LUIS DOMESTICO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Manuel Guerra Cavazos
MANUEL GUERRA CAVAZOS

Vo. Bo.
EL SECRETARIO GENERAL

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA



H. CONSEJO UNIVERSITARIO



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-387/2013

El suscrito, ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil trece, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el Acuerdo 5335-5-13/14, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprobaron, por unanimidad de votos, cuatro licencias sin goce de sueldo: 3 por más de un año y 1 hasta por un año.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de noviembre de 2013.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92




UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

 RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

 H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Ciencias de la Comunicación**, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal académico de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

- | | |
|--|-------------|
| 1. MTRO. AGUSTÍN SERNA ZAMARRÓN | AGO-16-2001 |
| 2. DRA. ALMA SILVIA RODRÍGUEZ PÉREZ | NOV-01-1998 |
| 3. MTRA. MARÍA TERESA ÁLVAREZ MONTERRUBIO | FEB-16-2004 |
| 4. MTRO. MARTÍN PATRICIO FERNÁNDEZ DELGADO | FEB-01-2008 |

Atentamente,
"Alere Flamman Veritatis"
Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.S.P. LUCÍA RODRÍGUEZ AGUILAR

ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES

DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

JAVIER ALFONSO LÓPEZ RODRÍGUEZ

LUIS DEMETRIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

ÁNGEL LAURO RODRÍGUEZ RAMOS

MANUEL GUERRA CAVAZOS

**80 AÑOS
DEJANDO HUELLA**

 Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

 RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

 H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Derecho y Criminología**, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal académico de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

- | | |
|--------------------------------------|-------------|
| 1. MTRO. ÁNGEL MARIO GARCÍA GUERRA | AGO-16-1996 |
| 2. MTRA. FLORA OLIVIA SÁNCHEZ GARCÍA | AGO-16-2007 |
| 3. MTRO. RAFAEL DÍAZ ÁLVAREZ | JUN-16-2013 |
| 4. DR. VÍCTOR CASTILLO ESTRADA | FEB-16-1998 |

Atentamente,
"Alere Flamman Veritatis"
Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.S.P. LUCÍA RODRÍGUEZ AGUILAR

ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES

DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

JAVIER ALFONSO LÓPEZ RODRÍGUEZ

LUIS DEMETRIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

ÁNGEL LAURO RODRÍGUEZ RAMOS

MANUEL GUERRA CAVAZOS

**80 AÑOS
DEJANDO HUELLA**

 Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Economía**, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal académico de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

1. DRA. CINTHYA GUADALUPE CAAMAL OLVERA ENE-12-2009

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"
Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.S.P. LUCIO RODRÍGUEZ ACUÑA

ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES

DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

JAVIER ALFONSO LÓPEZ RODRÍGUEZ

LUIS DEMETRIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

ÁNGEL LAURO RODRÍGUEZ RAMOS

MANUEL GUERRA CAVAZOS

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Medicina**, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal académico de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

- | | |
|---|-------------|
| 1. DRA. DIANA ELSA FLORES ALVARADO | AGO-01-2007 |
| 2. DRA. IDALIA ARACELY CURA ESQUIVEL | JUN-01-2006 |
| 3. DR. JIBRAN MOHAMED NORIEGA | JUN-16-2012 |
| 4. DRA. MARÍA DEL CARMEN ZÁRATE HERNÁNDEZ | ENE-01-2009 |

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"
Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.S.P. LUCIO RODRÍGUEZ ACUÑA

ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES

DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

JAVIER ALFONSO LÓPEZ RODRÍGUEZ

LUIS DEMETRIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

ÁNGEL LAURO RODRÍGUEZ RAMOS

MANUEL GUERRA CAVAZOS

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4108. Fax: (81) 83 32 95 92





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-388/2013

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil trece, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5336-5-13/14**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprobaron, por unanimidad de votos, 13 nombramientos de Profesor Ordinario.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de noviembre de 2013.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

AC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud de la Facultad de Ciencias de la Tierra para otorgar el nombramiento de **Profesor Afiliado** al Ing. Luis Carlos Carrasco Ortiz -profesor ampliamente reconocido por su experiencia laboral, se ha desempeñado como Ingeniero de Operación de Pozos Geotérmicos en la Central Termoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad en Mexicali, Superintendente del Complejo Marino de Producción y Jefe del Sector Región Norte de PEMEX, además fue miembro de la Sociedad Cooperativa Agropecuaria como Responsable de la Perforación de Pozos de Agua en Sonora, ha colaborado como profesor invitado en la Facultad de Ciencias de la Tierra, UANL. Actualmente es Ingeniero de Operación de Pozos en Petróleos Mexicanos-, cuya trayectoria permitirá desarrollar y consolidar los programas académicos y de investigación de esa dependencia.

Después de analizar esta solicitud, la Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se **apruebe** el nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Ing. Luis Carlos Carrasco Ortiz, profesor ampliamente reconocido por su experiencia laboral, se ha desempeñado como Ingeniero de Operación de Pozos Geotérmicos en la Central Termoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad en Mexicali, Superintendente del Complejo Marino de Producción y Jefe del Sector Región Norte de PEMEX, además fue miembro de la Sociedad Cooperativa Agropecuaria como Responsable de la Perforación de Pozos de Agua en Sonora, ha colaborado como profesor invitado en la Facultad de Ciencias de la Tierra, UANL. Actualmente es Ingeniero de Operación de Pozos en Petróleos Mexicanos; cuya trayectoria permitirá desarrollar y consolidar los programas académicos y de investigación de la Facultad de Ciencias de la Tierra. De acuerdo con los lineamientos de la UANL, esta Institución NO se compromete a otorgar ningún salario ni otras prestaciones al mencionado profesor, así como tampoco tendrá derecho a participar en juntas de profesores, juntas directivas o procesos eleccionarios de la Facultad donde prestará sus servicios.

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

Continuación Dictamen del nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Ing. Luis Carlos Carrasco Ortiz

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES


MSP. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR


DRA. MARÍA LUISA MTZ. SÁNCHEZ


M.T.S. MARÍA T. OBREGÓN MORALES


JAVIER ALFONSO LOPEZ RODRÍGUEZ


LUIS DEMETRIO HERNÁNDEZ MTZ.


ÁNGEL LAURO RODRÍGUEZ RAMOS


MANUEL GUERRA CAVAZOS
80 AÑOS
DEJANDO HUELLATorne de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

2



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud de la Facultad de Ciencias de la Tierra para otorgar el nombramiento de **Profesor Afiliado** al Ing. Misael González García –profesor y conferencista con una amplia experiencia en el área de Yacimientos de Hidrocarburos, cuenta con 25 años laborando en Petróleos Mexicanos como Ingeniero de Yacimientos en varias áreas y actualmente es Jefe de Desarrollo de Campos en el Proyecto Aceite Terciario del Golfo del Sector Presidente Alemán-Remolino-Furbero en la Región Norte de PEMEX Exploración y Producción; asimismo, ha colaborado como profesor invitado en la Facultad de Ciencias de la Tierra-, cuya trayectoria permitirá desarrollar y consolidar los programas académicos y de investigación de esa dependencia.

Después de analizar esta solicitud, la Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se **apruebe** el nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Ing. Misael González García, profesor y conferencista con una amplia experiencia en el área de Yacimientos de Hidrocarburos, cuenta con 25 años laborando en Petróleos Mexicanos como Ingeniero de Yacimientos en varias áreas y actualmente es Jefe de Desarrollo de Campos en el Proyecto Aceite Terciario del Golfo del Sector Presidente Alemán-Remolino-Furbero en la Región Norte de PEMEX Exploración y Producción; asimismo, ha colaborado como profesor invitado en la Facultad de Ciencias de la Tierra-, cuya trayectoria permitirá desarrollar y consolidar los programas académicos y de investigación de la Facultad de Ciencias de la Tierra. De acuerdo con los lineamientos de la UANL, esta Institución NO se compromete a otorgar ningún salario ni otras prestaciones al mencionado profesor, así como tampoco tendrá derecho a participar en juntas de profesores, juntas directivas o procesos electorarios de la Facultad donde prestará sus servicios.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

80 AÑOS
DEJANDO HUELLATorne de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

1





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

Continuación Dictamen del nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Ing. Misael González García.

ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES

MSP. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR

DRA. MARÍA LUISA MTZ. SÁNCHEZ

M.T.S. MARÍA T. OBREGÓN MORALES

JAVIER ALFONSO LÓPEZ RODRÍGUEZ

LUIS DEMETRIO HERNÁNDEZ MTZ.

ÁNGEL LAURO RODRÍGUEZ RAMOS

MANUEL GUERRA CAVAZOS

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

2



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud de la Facultad de Ciencias de la Tierra para otorgar el nombramiento de **Profesor Afiliado** al Ing. Ramón Hernández Ángeles -profesor y destacado ingeniero con experiencia en la industria petrolera, ha incursionado en el área del manejo de recursos humanos, se ha desempeñado por 16 años en Petróleos Mexicanos con diferentes puestos; tales como, Ingeniero de Yacimientos de Petróleo, Ingeniero de Proyectos de Pozos, Ingeniero de Operación de Pozos, Ingeniero de Operación de Instalaciones; actualmente es Coordinador de Operación; además, ha participado como profesor invitado en la Facultad de Ciencias de la Tierra-, cuya trayectoria permitirá desarrollar y consolidar los programas académicos y de investigación de esa dependencia.

Después de analizar esta solicitud, la Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se **apruebe** el nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Ing. Ramón Hernández Ángeles, profesor y destacado ingeniero con experiencia en la industria petrolera, ha incursionado en el área del manejo de recursos humanos, se ha desempeñado por 16 años en Petróleos Mexicanos con diferentes puestos; tales como, Ingeniero de Yacimientos de Petróleo, Ingeniero de Proyectos de Pozos, Ingeniero de Operación de Pozos, Ingeniero de Operación de Instalaciones; actualmente es Coordinador de Operación; además, ha participado como profesor invitado en la Facultad de Ciencias de la Tierra-, cuya trayectoria permitirá desarrollar y consolidar los programas académicos y de investigación de la Facultad de Ciencias de la Tierra. De acuerdo con los lineamientos de la UANL, esta Institución NO se compromete a otorgar ningún salario ni otras prestaciones al mencionado profesor, así como tampoco tendrá derecho a participar en juntas de profesores, juntas directivas o procesos electorales de la Facultad donde prestará sus servicios.

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

1





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

Continuación Dictamen del nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Ing. Ramón Hernández Ángeles.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES

MSP. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR

DRA. MARÍA LUISA MTZ. SÁNCHEZ

M.T.S. MARÍA T. OBREGÓN MORALES

JAVIER ALFONSO LÓPEZ RODRÍGUEZ

LUIS DEMETRIO HERNÁNDEZ MTZ.

ÁNGEL LAURO RODRÍGUEZ RAMOS

MANUEL GUERRA CAVAZOS

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

2



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud de la Facultad de Ciencias de la Tierra para otorgar el nombramiento de **Profesor Afiliado** al Ing. Rodolfo Sepúlveda Martínez -profesor con una amplia experiencia en registros geofísicos de pozos en el sector hidrocarburos, recibió el Reconocimiento a la Excelencia en el Desarrollo Profesional 2011 en la UANL y el Reconocimiento de Excelencia Académica por la Federación de Colegios Profesionales del Estado de Nuevo León, A.C.; actualmente es Gerente de Servicios de Registros Eléctricos y Disparos de Producción en el Distrito Norte de México en Halliburton, Inc.; mediante la cual ha prestado servicios en compañías como: PEMEX, IPC, EXXON MOBIL y CHEVRON; además, ha participado como profesor invitado en la Facultad de Ciencias de la Tierra-, cuya trayectoria permitirá desarrollar y consolidar los programas académicos y de investigación de esa dependencia.

Después de analizar esta solicitud, la Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se **apruebe** el nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Ing. Rodolfo Sepúlveda Martínez, profesor con una amplia experiencia en registros geofísicos de pozos en el sector hidrocarburos, recibió el Reconocimiento a la Excelencia en el Desarrollo Profesional 2011 en la UANL y el Reconocimiento de Excelencia Académica por la Federación de Colegios Profesionales del Estado de Nuevo León, A.C.; actualmente es Gerente de Servicios de Registros Eléctricos y Disparos de Producción en el Distrito Norte de México en Halliburton, Inc.; mediante la cual ha prestado servicios en compañías como: PEMEX, IPC, EXXON MOBIL y CHEVRON; además, ha participado como profesor invitado en la Facultad de Ciencias de la Tierra; cuya trayectoria permitirá desarrollar y consolidar los programas académicos y de investigación en la Facultad de Ciencias de la Tierra. De acuerdo con los lineamientos de la UANL, esta Institución NO se compromete a otorgar ningún salario ni otras prestaciones al mencionado profesor, así como tampoco tendrá derecho a participar en juntas de profesores, juntas directivas o procesos eleccionarios de la Facultad donde prestará sus servicios.

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

1





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

Continuación Dictamen del nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Ing. Rodolfo Sepúlveda Martínez.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES

MSP. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR

DRA. MARÍA LUISA MTZ. SÁNCHEZ

M.T.S. MARÍA T. OBREGÓN MORALES

JAVIER ALFONSO LÓPEZ RODRÍGUEZ

LUIS DEMETRIO HERNÁNDEZ MTZ.

ÁNGEL LAURO RODRÍGUEZ RAMOS

MANUEL GUERRA CAVAZOS

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

2



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud de la Facultad de Ciencias de la Tierra para otorgar el nombramiento de **Profesor Afiliado** al Ing. Alfonso Ortiz Díaz -investigador, profesor y líder de proyectos en la industria petrolera, además de participar como profesor de asignatura en la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura del Instituto Politécnico Nacional; asimismo ha colaborado como profesor invitado en la Facultad de Ciencias de la Tierra, UANL. Actualmente es Líder de Proyectos de Investigación de Yacimientos Petroleros de la Región Marina del Golfo de México y Ejecutivo de Laboratorio en el Instituto Mexicano de Petróleo-, cuya trayectoria permitirá desarrollar y consolidar los programas académicos y de investigación de esa dependencia.

Después de analizar esta solicitud, la Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se **apruebe** el nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Ing. Alfonso Ortiz Díaz, investigador, profesor y líder de proyectos en la industria petrolera, además de participar como profesor de asignatura en la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura del Instituto Politécnico Nacional; asimismo ha colaborado como profesor invitado en la Facultad de Ciencias de la Tierra, UANL. Actualmente es Líder de Proyectos de Investigación de Yacimientos Petroleros de la Región Marina del Golfo de México y Ejecutivo de Laboratorio en el Instituto Mexicano de Petróleo-, cuya trayectoria permitirá desarrollar y consolidar los programas académicos y de investigación de la Facultad de Ciencias de la Tierra. De acuerdo con los lineamientos de la UANL, esta Institución NO se compromete a otorgar ningún salario ni otras prestaciones al mencionado profesor, así como tampoco tendrá derecho a participar en juntas de profesores, juntas directivas o procesos eleccionarios de la Facultad donde prestará sus servicios.

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

1





RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

Continuación Dictamen del nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Ing. Alfonso Ortiz Díaz.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES

MSP. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR

DRA. MARÍA LUISA MTZ. SÁNCHEZ

M.T.S. MARÍA T. OBREGÓN MORALES

JAVIER ALFONSO LÓPEZ RODRÍGUEZ

LUIS DEMETRIO HERNÁNDEZ MTZ.

ÁNGEL LAURO RODRÍGUEZ RAMOS

MANUEL GUERRA CAVAZOS

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

2



RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud de la Facultad de Ciencias de la Tierra para otorgar el nombramiento de **Profesor Afiliado** al Ing. Erick Castro González -profesor ampliamente reconocido por su experiencia laboral y técnica en la industria petrolera, enfocado en el área de diseño de pozos para aguas profundas y en tierra, se ha desempeñado como docente en el Instituto Politécnico Nacional y como profesor invitado en la Facultad de Ciencias de la Tierra, actualmente es Ingeniero de Pozo de equipos de perforación y reparación de pozos de la Unidad de Negocios de Perforación de PEMEX-, cuya trayectoria permitirá desarrollar y consolidar los programas académicos y de investigación de esa dependencia.

Después de analizar esta solicitud, la Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se **apruebe** el nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Ing. Erick Castro González, profesor ampliamente reconocido por su experiencia laboral y técnica en la industria petrolera, enfocado en el área de diseño de pozos para aguas profundas y en tierra, se ha desempeñado como docente en el Instituto Politécnico Nacional y como profesor invitado en la Facultad de Ciencias de la Tierra, actualmente es Ingeniero de Pozo de equipos de perforación y reparación de pozos de la Unidad de Negocios de Perforación de PEMEX-, cuya trayectoria permitirá desarrollar y consolidar los programas académicos y de investigación de la Facultad de Ciencias de la Tierra. De acuerdo con los lineamientos de la UANL, esta Institución NO se compromete a otorgar ningún salario ni otras prestaciones al mencionado profesor, así como tampoco tendrá derecho a participar en juntas de profesores, juntas directivas o procesos eleccionarios de la Facultad donde prestará sus servicios

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

1





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

Continuación Dictamen del nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Ing. Erick Castro González.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES


MSP. LURIO RODRÍGUEZ AGUILAR


DRA. MARÍA LUISA MTZ. SÁNCHEZ


M.T.S. MARÍA T. OBREGÓN MORALES


JAVIER ALFONSO LÓPEZ RODRÍGUEZ


LUIS DEMETRIO HERNÁNDEZ MTZ.


ÁNGEL LAURO RODRÍGUEZ RAMOS


MANUEL GUERRA CAVAZOS
80 AÑOS
DEJANDO HUELLATorre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

2



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud de la Facultad de Derecho y Criminología para otorgar el nombramiento de **Profesor Afiliado** al Dr. Angelo Rinella. -profesor e investigador ampliamente reconocido en el área del Derecho, principalmente en el Estudio del Derecho Constitucional Comparado, cuenta con una extensa obra publicada en italiano y en español. Ha dirigido importantes investigaciones en Italia y participado en diversos foros académicos y políticos en diferentes universidades mexicanas. Actualmente es Director del Departamento de Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de LUMSA, Roma-, cuya trayectoria permitirá desarrollar y consolidar los programas doctorales de la dependencia, contribuyendo con la mejora continua de la Universidad.

Después de analizar esta solicitud, la Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se **apruebe** el nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Dr. Angelo Rinella, profesor e investigador ampliamente reconocido en el área del Derecho, principalmente en el Estudio del Derecho Constitucional Comparado, cuenta con una extensa obra publicada en italiano y en español. Ha dirigido importantes investigaciones en Italia y participado en diversos foros académicos y políticos en diferentes universidades mexicanas. Actualmente es Director del Departamento de Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de LUMSA, Roma; cuya trayectoria permitirá desarrollar y consolidar los programas doctorales de la Facultad de Derecho y Criminología, contribuyendo con la mejora continua de la Universidad. De acuerdo con los lineamientos de la UANL, esta Institución NO se compromete a otorgar ningún salario ni otras prestaciones al mencionado profesor, así como tampoco tendrá derecho a participar en juntas de profesores, juntas directivas o procesos eleccionarios de la Facultad donde prestará sus servicios.

80 AÑOS
DEJANDO HUELLATorre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

1





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-30/04

Continuación Dictamen del nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Dr. Angelo Rinella.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES

MSP. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR

DRA. MARÍA LUISA MTZ. SÁNCHEZ

M.T.S. MARÍA T. OBREGÓN MORALES

JAVIER ALFONSO LÓPEZ RODRÍGUEZ

LUIS DEMETRIO HERNÁNDEZ MTZ.

ÁNGEL LAURO RODRÍGUEZ RAMOS

MANUEL GUERRA CAVAZOS

80 AÑOS
DEJANDO HUELLATorre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

2



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-30/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud de la Facultad de Derecho y Criminología para otorgar el nombramiento de **Profesor Afiliado** al Dr. Manuel Augusto Martín de la Vega -profesor e investigador reconocido en las áreas de Derecho Constitucional, Derecho Electoral, Partidos Políticos, Derecho Constitucional Comparado, entre otras. Ha dirigido importantes proyectos de investigación nacionales e internacionales, tales como "La protección Constitucional de los Derechos Humanos en Colombia, Costa Rica y México". Actualmente es Jefe del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Salamanca, España-, cuya trayectoria permitirá desarrollar y consolidar los programas doctorales de la dependencia, contribuyendo con la mejora continua de la Universidad.

Después de analizar esta solicitud, la Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se **apruebe** el nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Dr. Manuel Augusto Martín de la Vega, profesor e investigador reconocido en las áreas de Derecho Constitucional, Derecho Electoral, Partidos Políticos, Derecho Constitucional Comparado, entre otras. Ha dirigido importantes proyectos de investigación nacionales e internacionales, tales como "La protección Constitucional de los Derechos Humanos en Colombia, Costa Rica y México". Actualmente es Jefe del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Salamanca, España; cuya trayectoria permitirá desarrollar y consolidar los programas doctorales de la Facultad de Derecho y Criminología, contribuyendo con la mejora continua de la Universidad. De acuerdo con los lineamientos de la UANL, esta Institución NO se compromete a otorgar ningún salario ni otras prestaciones al mencionado profesor, así como tampoco tendrá derecho a participar en juntas de profesores, juntas directivas o procesos electorales de la Facultad donde prestará sus servicios.

80 AÑOS
DEJANDO HUELLATorre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

1





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04


Continuación Dictamen del nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Dr. Manuel Augusto Martín de la Vega.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES


MSP. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR


DRA. MARÍA LUISA MTZ. SÁNCHEZ


M.T.S. MARÍA T. OBREGÓN MORALES


JAVIER ALFONSO LÓPEZ RODRÍGUEZ


LUIS DEMETRIO HERNÁNDEZ MTZ


ÁNGEL LAURO RODRÍGUEZ RAMOS


MANUEL COTERRA CAVAZOS

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

2



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud de la Facultad de Derecho y Criminología para otorgar el nombramiento de Profesora Afiliada a la Dra. Mercedes Iglesias Báñez -reconocida en el área de la Ciencia del Derecho Constitucional, ha dirigido importantes proyectos de investigación entre los que se encuentra "La protección de los derechos en Latinoamérica: los casos de Brasil, Chile y Bolivia"; además, de ser autora de diversos libros y publicaciones especializadas en derecho. Actualmente es profesora titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Salamanca, España y de la Escuela de Formación de la Policía de Ávila-, cuya trayectoria permitirá desarrollar y consolidar los programas doctorales de la dependencia, contribuyendo con la mejora continua de la Universidad.

Después de analizar esta solicitud, la Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se **apruebe** el nombramiento de PROFESORA AFILIADA a la Dra. Mercedes Iglesias Báñez reconocida en el área de la Ciencia del Derecho Constitucional, ha dirigido importantes proyectos de investigación entre los que se encuentra "La protección de los derechos en Latinoamérica: los casos de Brasil, Chile y Bolivia"; además, de ser autora de diversos libros y publicaciones especializadas en derecho. Actualmente es profesora titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Salamanca, España y de la Escuela de Formación de la Policía de Ávila, cuya trayectoria permitirá desarrollar y consolidar los programas doctorales de la Facultad de Derecho y Criminología, contribuyendo con la mejora continua de la Universidad. De acuerdo con los lineamientos de la UANL, esta Institución NO se compromete a otorgar ningún salario ni otras prestaciones a mencionada profesora, así como tampoco tendrá derecho a participar en juntas de profesores, juntas directivas o procesos electorales de la Facultad donde prestará sus servicios.

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

1





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

Continuación Dictamen del nombramiento de PROFESORA AFILIADA a la Dra. Mercedes Iglesias Báez.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES

MSP. LUGO RODRÍGUEZ AGUILAR

DRA. MARÍA LUISA MTZ. SÁNCHEZ

M.T.S. MARÍA T. OBREGÓN MORALES

JAVIER ALFONSO LÓPEZ RODRÍGUEZ

LUIS DEMETRIO HERNÁNDEZ MTZ.

ÁNGEL LAURO RODRÍGUEZ RAMOS

MANUEL GUERRA CAVAZOS

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

2



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-389/2013

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil trece, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5337-5-13/14**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprobaron, por unanimidad de votos, 9 nombramientos de Profesor Afiliado.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de noviembre de 2013.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92





RC/HCU-7-006
REV. 00-1004

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO "MARIO J. MONTEMAYOR GARCÍA" incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar 2013-2014.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar autorización como PROFESOR para impartir cátedra a nivel de BACHILLERATO GENERAL EN TRES AÑOS y los BACHILLERATOS TÉCNICOS EN: MÁQUINAS-HERRAMIENTAS INDUSTRIAL, ELECTRÓNICA INDUSTRIAL y de TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN a:

1. ING. LUIS ALBERTO LOZANO TABA
2. MTRO. JESÚS JAVIER SALAS GARCÍA
3. ING. OSWALDO RODRÍGUEZ VALADEZ

Atentamente,
"Alere Flammas Veritatis"
Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.S.P. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR

ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES

DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

JAVIER ALFONSO LÓPEZ RODRÍGUEZ

LUIS DEMETRIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

ÁNGEL LAURO RODRÍGUEZ RAMOS

MANUEL GUERRA CAVAZOS

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



RC/HCU-7-006
REV. 00-1004

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del CENTRO EDUCATIVO ALFA Y OMEGA, incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar 2013-2014.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar autorización como PROFESOR para impartir cátedra a nivel de BACHILLERATO GENERAL y de BACHILLERATO BILINGÜE a:

1. LIC. ANTONIO RIVERA CAMPILLO
2. LIC. FRANCISCA LETICIA SOTO LÓPEZ

Atentamente,
"Alere Flammas Veritatis"
Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.S.P. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR

ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES

DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

JAVIER ALFONSO LÓPEZ RODRÍGUEZ

LUIS DEMETRIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

ÁNGEL LAURO RODRÍGUEZ RAMOS

MANUEL GUERRA CAVAZOS

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del CIUDAD DE LOS NIÑOS DE MONTERREY, A.B.P., incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar 2013-2014.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar autorización como PROFESOR para impartir cátedra a nivel de BACHILLERATO TÉCNICO EN REHABILITACIÓN y en NUTRICIÓN a:

1. M.C.P. DIANA MORALES FERNÁNDEZ

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"
Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.S.P. LUIS RODRÍGUEZ AGUILAR

DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

JAVIER ALFONSO LÓPEZ RODRÍGUEZ

ÁNGEL LAURO RODRÍGUEZ RAMOS

ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

LUIS DEMETRIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

MANUEL GUERRA CAVAZOS

80 AÑOS
DEJANDO HUELLATorre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la ESCUELA DE ENFERMERÍA DEL IMSS, incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar 2013-2014.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar autorización como PROFESOR para impartir cátedra a nivel de LICENCIATURA EN ENFERMERÍA a:

1. LIC. EDUARDO DELGADO RUIZ
2. M.C. FORTINO GALICIA ESPINOSA
3. LIC. IRAHÉ DEL CARMEN RUIZ CHIU
4. LIC. ISIS ARLETTE TAVITAS RODRÍGUEZ
5. LIC. JUANA MARÍA COVARRUBIAS AGUILERA
6. M.C. LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ PONCE DE LEÓN
7. LIC. MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ CASTILLÓN
8. LIC. RAMONA GÁMEZ IBARRA
9. ING. RAYMUNDO TREVIÑO MENDOZA

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"
Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.S.P. LUIS RODRÍGUEZ AGUILAR

DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

JAVIER ALFONSO LÓPEZ RODRÍGUEZ

ÁNGEL LAURO RODRÍGUEZ RAMOS

ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

LUIS DEMETRIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

MANUEL GUERRA CAVAZOS

80 AÑOS
DEJANDO HUELLATorre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-1004H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **INSTITUTO MATER, A.C.**, incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar **2013-2014**.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar autorización como **PROFESOR** para impartir cátedra a nivel de **BACHILLERATO GENERAL EN TRES AÑOS** a:

1. Q.F.B. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ GUZMÁN
2. LIC. ROSA MARÍA HERNÁNDEZ GUERRERO

Atentamente,
"Aere Flammam Veritatis"
Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.S.P. LAURO RODRÍGUEZ AGUILAR

ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES

DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

JAVIER ALFONSO LÓPEZ RODRÍGUEZ

LUIS DEMETRIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

ÁNGEL LAURO RODRÍGUEZ RAMOS

MANUEL GUERRA CAVAZOS

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-1004H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **INSTITUTO REGIOMONTANO, A.C.**, incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar **2013-2014**.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar autorización como **PROFESOR** para impartir cátedra a nivel de **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN** a:

1. MTRA. ANA MA. MARTÍNEZ CAMPOS
2. MTRA. HILDA ESMERALDA MAURICIO PÉREZ
3. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MATA
4. MTR. JUAN ÁNGEL REYNA MEDINA
5. LIC. MINERVA GARZA LOZANO
6. LIC. ÓSCAR JAVIER PÉREZ RODRÍGUEZ

Atentamente,
"Aere Flammam Veritatis"
Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.S.P. LAURO RODRÍGUEZ AGUILAR

ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES

DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

JAVIER ALFONSO LÓPEZ RODRÍGUEZ

LUIS DEMETRIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

ÁNGEL LAURO RODRÍGUEZ RAMOS

MANUEL GUERRA CAVAZOS

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92





RC/HCL-7-006
REV. 00-1004

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del INSTITUTO "VICENTE SUÁREZ", incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar 2013-2014.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar autorización como PROFESOR para impartir cátedra a nivel de BACHILLERATO GENERAL a:

1. LIC. LUIS GARCÍA CRUZ

Atentamente,
"Alere Flamman Veritatis"
Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.S.P. LUCA RODRÍGUEZ AGUILAR

ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES

DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

JAVIER ALFONSO LOPEZ RODRÍGUEZ

LUIS DEMETRIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

ÁNGEL LAURO RODRÍGUEZ RAMOS

MANUEL GUERRA CAVAZOS

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



RC/HCL-7-006
REV. 00-1004

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del OXFORD SCHOOL OF ENGLISH, A.C., incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar 2013-2014.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar autorización como PROFESOR para impartir cátedra a nivel de BACHILLERATO GENERAL, BACHILLERATO BILINGÜE EN DOS AÑOS y el BACHILLERATO BILINGÜE EN TRES AÑOS a:

1. LIC. CELIA CRYSTAL VILLARREAL RODRÍGUEZ
2. ING. MARTÍN ALENADRO LOZANO CHÁVEZ

Atentamente,
"Alere Flamman Veritatis"
Cd. Universitaria, a 20 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.S.P. LUCA RODRÍGUEZ AGUILAR

ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES

DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

JAVIER ALFONSO LOPEZ RODRÍGUEZ

LUIS DEMETRIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

ÁNGEL LAURO RODRÍGUEZ RAMOS

MANUEL GUERRA CAVAZOS

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

OF. SG-390/2013

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA

Que en sesión celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil trece, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5338-5-13/14**, que a la letra dice:-----

ACUERDO

El número de este acuerdo queda como referencia del informe presentado en relación con las **26 autorizaciones** para impartir cátedra a profesores de escuelas con estudios incorporados. -----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de noviembre de 2013.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



COMISIÓN LEGISLATIVA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

La Comisión Legislativa informa que se dio a la tarea de analizar una solicitud del Rector, Dr. Jesús Ancer Rodríguez, en la que presenta a consideración de la Comisión una propuesta para agregar un nuevo capítulo al *Reglamento para otorgar el Reconocimiento al Mérito Universitario*, referente a los requisitos para otorgar la Medalla "José Eleuterio González"; asimismo, con el objetivo de mantener actualizada la legislación universitaria, se propuso agregar y modificar artículos; además de la revisión en la redacción y estilo de este Reglamento.

Lo anterior, debido a que el Honorable Consejo Universitario, en sesión extraordinaria del día 17 de agosto de 2012, estableció que esta distinción se otorgara como uno más de los Reconocimientos al Mérito Universitario, en ceremonia oficial con la presencia de autoridades universitarias y en el marco del "Día del Médico" y de la "Semana del Hospital Universitario" decretada por el H. Congreso del Estado.

Una vez discutida la conveniencia de esta propuesta, y de razonar sobre los beneficios de la misma, esta Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: 1. Que se apruebe el nuevo *Reglamento para otorgar el Reconocimiento al Mérito Universitario* con la adición del capítulo de la Medalla "José Eleuterio González"; además de modificar y agregar artículos. 2. Que se abrogue el Reglamento anterior, aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 27 de junio de 1986.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 19 de noviembre de 2013
POR LA COMISIÓN LEGISLATIVA

MTRA. MA. GPE. IDOLINA LEAL LOZANO

MSP. HILDA IRENE NOVELO HUERTA

DR. GERARDO TAMEZ GONZÁLEZ

M.D.E. ARTURO ESTRADA CAMARGO

JOSÉ LUIS QUINTERO RIVERA

MARIÁNGEL GUZMÁN PALENZUELA

MARÍA OFELIA GORDIA PIÑEYRO

JESÚS ALEJANDRO GIL MARTÍNEZ

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-391/2013

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil trece, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5339-5-13/14**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el nuevo *Reglamento para otorgar el Reconocimiento al Mérito Universitario*; asimismo se abroga el Reglamento anterior, aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 27 de junio de 1986.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de noviembre de 2013.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



ASUNTOS GENERALES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Informe acerca de los nombramientos de director otorgados por la Honorable Junta de Gobierno.

- Designación del M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA como Director de la Escuela Preparatoria No. 15, para el periodo comprendido del 2 de diciembre de 2013 al 1 de diciembre de 2016.
- Designación del M.A. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO como Director de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, para el periodo comprendido del 24 de abril de 2014 al 23 de abril de 2017.
- Designación del M.D.P. MOISÉS MOLINA RAMOS como Director de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas", para un **segundo periodo** comprendido del 11 de mayo de 2014 al 10 de mayo de 2017.

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Designación de nuevos miembros para cubrir algunas vacantes en las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo Universitario.

COMISIÓN ACADÉMICA

NOMBRE	CONSEJERO(A)	DEPENDENCIA
1. Dr. Aureliano Valdés Flores	Ex-Oficio	Escuela y Preparatoria Técnica Médica
2. M.C. Esteban Báez Villarreal	Ex-Oficio	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
3. Dr. Mario Alberto Méndez Ramírez	Ex-Oficio	Facultad de Artes Visuales
4. Dr. Med. Santos Guzmán López	Ex-Oficio	Facultad de Medicina
5. M.C. Antonio Guzmán Velasco	Ex-Oficio	Facultad de Ciencias Biológicas
6. Dr. Julio César Arteaga García	Ex-Oficio	Facultad de Economía
7. Dr. Eduardo Soto Regalado	Ex-Oficio	Facultad de Ciencias Químicas

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

NOMBRE	CONSEJERO(A)	DEPENDENCIA
1. Dr. Roberto José Carrillo González	Profesor	Fac. de Odontología
2. M.C. Francisco Fabela Bernal	Ex-Oficio	Fac. de Arquitectura
3. Mtro. José Armando Peña Moreno	Ex-Oficio	Fac. de Psicología
4. M.T. Rogelio Juvenal Sepúlveda Rodríguez	Ex-Oficio	Fac. de Ciencias Físico-Matemáticas
5. Verónica Lizeth García Caballero	Alumna	Fac. de C. Físico Matemáticas
6. Israel Martínez Herrera	Alumno	Fac. de Ciencias Biológicas
7. Albert Humberto Batrez Garza	Alumno	Fac. de Odontología
8. Armando Madison Leal Puente	Alumno	Fac. de Ciencias Químicas
9. Guillermo Marín Rangel	Alumno	Fac. de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Informe referente a los convenios firmados por la UANL con otras instituciones.

- Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con la *Hankuk University of Foreign Studies*, República de Corea.
- Convenio Específico de Colaboración para el intercambio de alumnos celebrado entre la Universidad Autónoma de Barcelona, España, y la UANL, a través de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Acuerdo Específico de Colaboración celebrado entre la Pontificia Universidad Católica de Chile, a través de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos, y la UANL, a través de la Facultad de Arquitectura.

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



EVENTOS

DEVELAN OBRA DE FEDERICO CANTÚ



El Rector de la UANL, Jesús Ancer Rodríguez; el Secretario General, Rogelio Garza Rivera; el Secretario de Extensión y Cultura, Rogelio Villarreal Elizondo y el nieto del artista Federico Cantú, Adolfo Cantú Elizarrarás. 1 de noviembre de 2013.

En 1962, la Universidad Autónoma de Nuevo León inauguró en una obra plástica de alto vuelo: el "Águila Universidad de Nuevo León", un relieve elaborado por Federico Cantú; pieza que fue inaugurada por el entonces gobernador Raúl Rangel Frías, en la gestión del Rector Joaquín A. Mora.

Hoy, la Máxima Casa de Estudios rescata esa parte de la historia universitaria al instalar una réplica de la pieza en la Capilla Alfonsina, donde se puede ver además la firma original del relieve que realizó el artista nuevoleonés; en la ceremonia de develación estuvo presente Adolfo Cantú Elizarrarás, nieto de Federico Cantú.

En ese mismo acto, el Rector Jesús Ancer Rodríguez hizo pública la donación del "Águila Universidad de Nuevo León" y el relieve "Bicentenario" a la UANL, obras que ya forman parte del Patrimonio Cultural de la institución, acción que se concreta en el marco de los festejos del 80 aniversario de la Máxima Casa de Estudios.

El "Águila Universidad de Nuevo León", considerado el escudo universitario, es una pieza trazada en el piso de la Explanada de Rectoría en 1962 y que ahora se exhibe una réplica de 1.50 por 1.66 en Capilla Alfonsina; "Bicentenario", es una obra elaborada en 1986 y que ha sido instalada en la plazoleta que está entre el Centro de Investigación en Diseño Industrial y el Centro de Tecnología Jurídica y Criminología.

"Hoy es un día muy importante para la Universidad Autónoma de Nuevo León porque recuperamos la historia, siempre he mencionado que hay que ser agradecido con todos los personajes ilustres que nos han dado brillo para que hoy la institución cumpla 80 años; era importante para mi administración rescatar la historia y la manifestación propia de la Universidad para compar-

tirla con toda la sociedad”, explicó el doctor Jesús Ancer Rodríguez.

Agregó el Ejecutivo universitario que la pieza de Cantú representa lo que la nación debe tener por la educación superior, apoyo total y genuino, “ver el águila arrojando a la educación, en este caso a nuestra Universidad, es un símbolo que debe permear en la actualidad, hay esa necesidad”.

“En la Universidad convivimos con el arte desde siempre, respiramos arte día a día, porque el arte está en los espacios que conforman nuestros claustros y en las aulas donde se forman las nuevas generaciones; uno de los más notables creadores artísticos que colaboraron con su obra a conformar el patrimonio de la Universidad fue Federico Cantú”, expuso el maestro Rogelio Villarreal.

El Secretario de Extensión y Cultura precisó que la obra de Cantú Garza se ha convertido en un signo de identidad de la propia institución y en un rasgo determinante del rostro de esta casa de la cultura superior, por eso resulta de suma importancia la recuperación del bajo relieve del artista.

“Decía Alfonso Reyes: ‘Federico nació hijo de sí’, y vaya que tenía razón; su obra -al igual que la de Reyes-, está y estará situada a contracorriente de los cánones de la época. Reyes es el padre de la literatura mexicana, así como Cantú es el padre del relieve y el grabado al buril; qué mejor lugar y regalo para don Alfonso y Federico compartiendo su legado en la Máxima Casa de Estudios”, apuntó Adolfo Cantú Elizarrarás.

MAGNO CIERRE CONMEMORATIVO



El Rector de la UANL, Jesús Ancer Rodríguez y personalidades de la universidad, acompañados por la Secretaria de Educación de Nuevo León, Juana Aurora Cavazos Cavazos. 3 de noviembre de 2013.

Más de mil quinientos estudiantes y personal de la Universidad Autónoma de Nuevo León desfilaron por las calles del centro de Monterrey para compartir con la comunidad nuevoleonense el orgullo de pertenecer a la Máxima Casa de Estudios, el domingo 3 de noviembre.

El contingente conformado por 10 carros alegóricos temáticos, grupos artísticos estudiantiles y de animación, así como bandas musicales, partieron de la cuna universitaria, el Colegio Civil, en compañía del Rector Jesús Ancer Rodríguez, funcionarios del sector educativo y del gobierno estatal quienes dieron el banderazo de salida en punto de las 17:00 horas.

Las familias regiomontanas aglomeradas en los corredores peatonales de las calles de Juárez, Ocampo, Zaragoza y Zuazua, presenciaron el entusiasmo de los universitarios.

Liderados por la tuna de FIME y acompañados por la banda “Azul y Oro”, representantes de las diferentes delegaciones estudiantiles, así como de mesas directivas de las facultades y diferentes preparatorias ondearon sus estandartes al frente del contingente.

El desfile partió del Centro Cultural Universitario subiendo por Juárez hasta llegar a la calle Ocampo donde se incorporaron para tomar Zaragoza, retornar en el Palacio Municipal de Monterrey y bajar por Zuazua para finalizar en la explanada de la Macroplaza.

A la llegada de la Plaza de los Héroes, las autoridades de la UANL recibieron uno a uno a los grupos que representaron a la institución, su historia, el alumnado, el servicio a la comunidad, la sustentabilidad, la internacionalización, la investigación, la cultura, los deportes y el futuro.

En representación de los estudiantes la alumna de la Facultad de Economía Eva González González fue la encargada de agradecer a la Institución el apoyo para realizar el desfile “80 Años Dejando Huella”.

“Que mejor que salir hacia las calles de nuestra bonita Ciudad celebrando en grande y transmitiendo ese amor que le tenemos a nuestra Universidad, mostrando a toda la comunidad lo que es nuestra institución”, dijo.

Por su parte la Secretaria de Educación Pública de Nuevo León, Juana Aurora Cavazos Cavazos,

manifestó que la entidad se debe agradecer con la formación de los seres humanos que se forjan en las diferentes áreas del conocimiento.

“La Universidad no sólo imparte conocimientos y logros académicos en sus jóvenes, ustedes pudieron ver en el desfile y sobre todo al cerrar con este mensaje que nos da su alumna: hay que forjar universitarios, grandes personas en el que hacer del conocimiento, pero sobre todo seres humanos.

“Felicitamos a toda la comunidad de esta maravillosa casa de estudios que ha logrado trascender, ha logrado vigencia y la internacionalización; pero sobre todo estamos seguros que forjarán a los hombres y mujeres que habrán de seguir haciendo grande a este Estado de Nuevo León”, mencionó.

Por su parte el Rector Jesús Ancer Rodríguez reconoció que fue bien vista la propuesta de salir a desfilarse a las calles, por lo que se coordinaron las dependencias correspondientes para poder lograr el cometido.

“Los estudiantes nos pidieron salir a las calles, en paz, queremos decirle a Nuevo León: hay paz en Nuevo León, queremos decirle que la Universidad tiene paz y está forjando jóvenes con calidad.

“La temática más importante era presentarnos ante ustedes, presentarnos como ya nos conocen, pero ampliamente que presentáramos el pasado, que presentáramos el presente y el futuro de la institución.

“Hoy la Universidad Autónoma de Nuevo León a 80 años de distancia es una institución que ha crecido. Hoy tenemos 164 mil alumnos, tenemos 29 preparatorias, 26 facultades, 37 centros de investigación, más 15 mil trabajadores y cubrimos más 36 municipios del Estado”, reconoció.

Tras culminar los festejos el Rector de la UANL declaró que la siguiente meta es cristalizar los proyectos con impacto social.

“Tenemos que seguir creciendo en las áreas que se requiera, tenemos que ver cuales son las carreras nuevas, tenemos que crear oportunidades para los jóvenes manteniendo la calidad que es el tema mas importante y una forma también es importante de la internacionalización, darle a los jóvenes la oportunidad de tener todo para que puedan trascender y puedan ir a cualquier parte del mundo a desempeñarse”, citó en entrevista.

Durante la celebración estuvieron el portero de los Tigres, Enrique Palos, quien fungió como representante de los deportistas de la Universidad.

Las corporaciones de Protección Civil, Fuerza Civil, Cruz Roja, Cruz Verde, Patronato de Bomberos de Monterrey, Pentatlón Zona 14, Scouts de México Provincia Nuevo León; instancias como la Secretaría de Desarrollo Cultural de San Pedro, Industrias John Deree y la Secretaría General de Gobierno para la logística del evento, brindaron el apoyo para que el desfile culminara con gran éxito.

Tras culminar el recorrido, la Orquesta Sinfónica de la Universidad Autónoma de Nuevo León ofreció un concierto exclusivo para los asistentes, concluyendo con pirotécnica para cerrar así con broche de oro los festejos por la conmemoración de cumplir 80 años.

La Compañía Titular de Danza folklórica y el Grupo de Música Tradicional El Tigre, fueron parte del programa cultural en la Explanada de los Héroes que culminó a las 20:00 horas con un espectáculo de pirotecnia que iluminó el cielo regiomontano.

ABREN ESPACIO PARA LAS ARTES VISUALES



El Rector de la UANL, Jesús Ancer Rodríguez; la pintora Martha Chapa; Autoridades de la Máxima Casa de Estudios, personalidades del Gobierno del Estado de Nuevo León y del Gobierno Federal, así como artistas del medio en el corte de listón. 5 de noviembre de 2013.

“Celebro que sea la Universidad Autónoma de Nuevo León la que generosamente recibe mi obra plástica, mis libros, mi archivo personal, que pongo al servicio de la sociedad regia y del país para exhibirla en esta sala-museo, un espacio ganado a favor de la cultura, un lugar donde se impulsarán las artes visuales, la creación de las pintoras mexicanas y nuevos valores”, pronunció la artista Martha Chapa.

La apertura de la Sala-Museo Martha Chapa, que se ubica en la Biblioteca Universitaria “Raúl Rangel Frías”, fue encabezada por el Rector Jesús Ancer Rodríguez, quien explicó que en este nuevo espacio se desarrollarán exposiciones temporales de artistas invitados, certámenes de artes plásticas para nuevos valores, visitas guiadas, videoconferencias con artistas internacionales y proyección de audiovisuales.

“Estamos trabajando en la creación de un fondo de becas para los jóvenes que se desarrollan en las artes y la realización de homenajes a artistas de la plástica local, nacional e internacional; haremos alianza con la Fundación Pablo O’Higgins, queremos hacer escuela para recuperar talento, que Martha los induzca y los apadrine”, adelantó el Ejecutivo universitario.

Martha Chapa, la pintora de las manzanas, es una de las más destacadas artistas de la plástica contemporánea de México, su vasta e importante obra ha merecido significativos premios y reconocimientos dentro y fuera del país; su obra está conformada por óleos, acuarelas, dibujos, gráficas, arte objeto y escultura, entre otras técnicas.

La Sala-Museo Martha Chapa es un pretexto para que los estudiantes y la comunidad toda tengan un acercamiento a las artes plásticas, ya que este espacio reúne el acervo que la artista entregó en donativo a la Máxima Casa de Estudios: 1, 194 revistas y documentos, 316 obras de las cuales 228 fueron elaboradas por la artista y 88 por otros autores; 263 objetos personales y 450 carpetas de su archivo personal.

“Este espacio quiero que sirva para generar estudios e investigación en el ámbito cultural, así como la captación de recursos para becas en el campo de la plástica en su diversas manifestacio-

nes del arte; México necesita multiplicar sus espacios e infraestructura cultural, disponer de más recursos financieros porque siempre somos los castigados”, expuso Chapa Benavides.

En años recientes, ha pintado sobre láminas viejas, oxidadas, carcomidas por el tiempo, rescatándolas de su destrucción final para darles vigencia en el mundo del arte; así, ha logrado conjuntar más de 250 exposiciones individuales y un sinnúmero de colectivas, realizadas tanto en México como en Estados Unidos y en diversos países de Europa, América del Sur, y en Centroamérica y el Caribe.

“Nos interesa que los jóvenes desarrollen su talento y vocación, Martha Chapa se ha involucrado en este proyecto dirigido a los jóvenes de preparatoria compartiendo su experiencia; este tema de la cultura nos ha dado un patrimonio porque hemos acercado a los artistas participen con la institución y en este marco del 80 aniversario la parte de humanidades ha sido una parte fundamental en el compromiso que tenemos con la sociedad”, expresó el Rector Ancer Rodríguez.

En este evento estuvo presente Patricia Aguirre González, Directora General de la Corporación para el Desarrollo Turístico en Nuevo León; María de Jesús Aguirre, Delegada Federal de la SE, representante de Emilio Chuayffet, Secretario de Educación, y de María de la Fuente de O’Higgins, Presidenta de la Fundación Pablo O’Higgins.

Acervo de Martha Chapa otorgado a la UANL:

Acervo libros y revistas 1,194

Obras de arte 261

Objetos diversos 55 piezas

Reconocimientos 263

Programas de televisión 202 videos

Archivo personal 450 carpetas

Óleo sobre tela 74 de Martha Chapa y 5 de otros artistas

Óleo sobre madera 4 de Martha Chapa y 1 de otros artista

óleo sobre lámina, 59

Óleo sobre madera 4

Talavera sobre madera 1

Esculturas 2

Acuarelas 33

Mixta sobre papel 1

Relieves 8

Serigrafía 41

Objetos diversos 5

Dibujos 27, de otros artistas

Gráfica sobre cobre 2, de otros artistas

Artistas presentes en la Sala-Museo de Martha Chapa:

Juan Eugenio Mignorance, Pablo O’Higgins, Silvia Prado, Roberto Cortázar, Luis F. de la Piedra, P. Lee, Virgilio Ruiz Fernández, Orlando, Julia López, José Luis Cuevas, Duval, Luis Carreño Limón, María Mora, Ángel Mauro, Manuel Arrieta, Raúl Anguiano, Prama, Gerardo Cantú, Eduardo Padilla, Navarro, Guadalupe Amor, Martha Ortíz, Francisco Ligouri, A. Colunga, Federico Ortíz, Alatorre, Apebas, Perujo, Kemch y Eras.

LA UANL RATIFICA SU COMPROMISO CON LA DIFUSIÓN DE LA VIDA Y OBRA DE ALFONSO REYES



El Rector de la UANL, Jesús Ancer Rodríguez; la Directora de la Capilla Alfonsina, Minerva Villarreal Rodríguez y la nieta del ilustre escritor Alfonso Reyes, Alicia Reyes. 07 de noviembre de 2013.

“Genio y figura de Alfonso Reyes es un referente literario para los estudios alfonsinos en todas las latitudes de nuestro idioma”, dejó claro Jorge Octavio Vázquez Fernández, Presidente de la Fundación Ildelfonso Vázquez Santos durante la presentación de esta obra escrita por Alicia Reyes, nieta del Regiomontano Universal.

En la Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria de la UANL, en acto que encabezó el Rector Jesús Ancer Rodríguez, se presentó la quinta edición de este clásico que vio la luz en 1976 con Editorial Universitaria de Buenos Aires (Argentina) para formar parte de la colección Genio y figura, donde sólo hay tres nombres: Alfonso Reyes, Sor Juana Inés de la Cruz y Amado Nervo.

“No hemos pretendido más que darle al lector un Alfonso Reyes festivo, como él era; las anécdotas están ahí, aunque no las pude contar todas, pero hay recuerdos muy queridos”, expresó conmovida Alicia Reyes, Directora de la Capilla Alfonsina de la Ciudad de México, centro cultural que guarda la herencia documental y epistolar del humanista.

Jorge Octavio Vázquez Fernández reconoce a Alicia Reyes como una fiel promotora y difusora del pensamiento de don Alfonso e hizo público su agradecimiento por compartir el legado de este pensador universal al escribir una de las memorias más cordiales que México puede poseer.

“Alicia nos demuestra por medio de su libro que sí es posible conocer a Alfonso Reyes, porque su nieta, al tiempo que lo recuerda, nos actualiza la imagen de su entrañable abuelo como si estuviera aquí; la aguda mirada, la penetrante palabra, la sensibilidad perspicaz, el trato cálido y el sentido de humor del gran humanista están aquí, entre nosotros”, dijo en la presentación.

El Presidente de la Fundación Ildelfonso Vázquez Santos, compartió que esta asociación participó en el cuidado editorial de Genio y figura de Alfonso Reyes, ya que es una instancia cuya misión es la de difundir y promover el legado cultural y artístico de México, contribuyendo a la reconstrucción de nuestra sociedad con base a nuestros valores intelectuales.

“Una de las características más atractivas del libro son la espontaneidad y naturalidad con que fue elaborado, lo que nos permite familiarizarnos casi de forma inmediata con las personas y lugares ahí descritos; nos facilita imaginar a don Alfonso en medio de sus actividades personales, familiares y profesionales con la sensación de su vigor y vitalidad casi inagotables, con cada anécdota, relato, recuerdo y nota tuya esbozamos la figura del maestro Reyes, nuestro peregrino mexicano y habitante del mundo”, agregó.

Mientras que la autora dijo estar muy emocionada por la presentación de la quinta edición de su libro, obra que en un inicio contó con el aval del padre Aureliano Tapia, considerado por ella como un verdadero padrino.

“Quiero agradecer todo el entusiasmo y el apoyo inigualable del Rector Jesús Ancer y a Jorge Pedraza Salinas; a colaboradores míos como el doctor Alberto Enríquez Perea y Pável Granados; a todos los que participaron en la creación de esta edición, muchas gracias desde el fondo de mi alma”, alcanzó a pronunciar.

Para la Universidad Autónoma de Nuevo León, Alfonso Reyes es un personaje emblemático, quien sin dudarlo apoyó la creación de esta casa de estudios y con ello se colocó en la pléyade de hombres ilustres que han dado su vida para fortalecer a la institución.

Y ante los reunidos en la Capilla Alfonsina, el Rector Jesús Ancer Rodríguez leyó el Voto por la Universidad de don Alfonso Reyes:

Oigan los que saben oír, hagan los que saben hacer. La cultura debe ser popular y nadie fuerza mis palabras, ni piense que he dicho populista. He aquí, al abrir su puertas la Universidad de Nuevo León, el voto que ofrezco a mis paisanos, sin más título que el de ser el más modesto industrial nacido a los pies del Cerro de la Silla, aquél que sólo produce y elabora unas pequeñas palabras. Eso sí, palabras sinceras.

“Si hoy estuvieran aquí don Alfonso Reyes, don Raúl Rangel Frías y los grandes pensadores como Gonzalitos, estuvieran aplaudiendo y se sentirían orgullosos de haber hecho posible este sueño: la Universidad Autónoma de Nuevo León”, expresó.

CREA UANL CÁTEDRA EN DERECHO



El Rector de la UANL, Jesús Ancer Rodríguez; y el Ex - Gobernador del Estado de Nuevo León, Jorge Treviño Martínez. 11 de noviembre de 2013.

La Universidad Autónoma de Nuevo León rinde un homenaje a la trayectoria profesional del ex gobernador Jorge Treviño Martínez, al inaugurar una cátedra con su nombre, que se instituyó en la Facultad de Derecho y Criminología, y se formaliza en el marco del 80 aniversario de la Máxima Casa de Estudios.

El Rector Jesús Ancer Rodríguez entregó al académico, investigador, litigante y político el documento de instalación de la Cátedra en Derecho “Jorge A. Treviño Martínez”.

La ceremonia tuvo lugar el 11 de noviembre en el auditorio “Víctor L. Treviño”, teniendo como testigos al Director de la Facultad de Derecho y Criminología, José Luis Prado Maillard; el Subsecretario de Educación Media y Superior, Jesús Alberto Almaguer Rocha, y María Teresa Herrera Tello, coordinadora de la Cátedra.

“La Universidad cumple 80 años y es una coincidencia feliz que en el marco de ese acontecimiento magno se cree esta Cátedra en Derecho que lleva el nombre de este servidor; es sin duda una distinción que honra, pero también es un compromiso para hacer operante esta institución”, dijo Treviño Martínez.

Jorge Alonso Treviño Martínez inició su carrera política en puestos en la Secretaría de Hacienda, donde conocería a Miguel de la Madrid; en 1982 fue electo Diputado Federal y en 1985 fue postulado candidato el PRI al gobierno de Nuevo León, siendo Gobernador entre 1985 y 1991.

“La Universidad reconoce a todos aquellos grandes universitarios y ciudadanos que le dieron al estado crecimiento y don Jorge Treviño fue un gobernador reconocido por su trayectoria, que se caracterizó por la responsabilidad social y un mandatario que se logró sobreponer a las adversidades; hoy formalizamos esta Cátedra para beneficio de la comunidad en donde se tocarán temas actuales del derecho”, explicó el doctor Jesús Ancer Rodríguez.

El Rector de la UANL sentenció que la Universidad debe ser el espacio donde se elaboren las políticas públicas que tengan impacto social y este tipo de cátedras le permiten obtener información que se traduzcan en cambio en la sociedad.

“Don Jorge en el tiempo fue un gran promotor del Estado, en todas las áreas en que se ha desarrollado imprimió la responsabilidad social como su sello. Siempre estuvo al pendiente de las necesidades sociales, hoy don Jorge queda permanentemente ligado a la Universidad Autónoma de Nuevo León; que esta Cátedra sirva como un crisol para que se representen las propuestas y acciones con impacto social”, agregó.

En su oportunidad, Treviño Martínez -quien se desempeña como catedrático en las facultades de Contaduría Pública, Ciencias Políticas y Economía-, explicó que será a través del debate, estudios de investigación y conferencias magistrales como se desarrolle la Cátedra.

“No olvidemos que el derecho es una disciplina social y que en la medida que la sociedad va cambiando, tiene que cambiar el derecho; en el caso de México hay muchos temas por estudiar o re-estudiar, no solamente por las nuevas reglas (el derecho de amparo, de las comunicaciones, fiscal), hay aspectos de estudio que nos hacen pensar en su necesidad, los temas del federalismo por ejemplo”, agregó el homenajeado.

Entonces, ante los desafíos en la materia, hay muchos temas susceptibles de estudiarse en esta Cátedra, “ejercicios que se harán dentro del espíritu de libertad de debate, aquí no hay tesis únicas, el derecho es como la sociedad que regula; es lógica que alguien va a sostener otras posturas, pero es válido”.

El abogado graduado en la UNAM advirtió que así como tiene que cambiar el derecho, también tiene que cambiar el sistema jurídico porque ya cambió la metodología de la enseñanza del derecho, “no podemos hacer investigación jurídica, hacer derecho comparado, ni enseñar derecho sin recurrir a la cibernética; es un elemento que transforma profundamente el método de la enseñanza, la digitalización”.

En su oportunidad, Jesús Alberto Almaguer, advirtió que Jorge Treviño aportará un conocimiento en lo que es especialista: en materia de derecho fiscal, administrativo, de finanzas públicas, pero también permitirá a las nuevas generaciones a conectar con las bases de un nuevo León que buscaba entonces generar las bases de los tiempos actuales.

“En las épocas donde los recursos siempre son escasos, donde la exigencias de la sociedad son permanentes y donde no le dan la oportunidad al servidor público a equivocarse, es cuando el legado de Jorge Treviño se engrandece, grandeza que sigue dando de qué hablar y generosidad que nos está dando la oportunidad de enriquecer a las nuevas generaciones”, acotó el Subsecretario de Educación Media y Superior.

TRIBUTA UANL HOMENAJE A DON ALFONSO RANGEL GUERRA



El Rector de la UANL, Jesús Ancer Rodríguez y el Director del Centro de Estudios Humanísticos, Alfonso Rangel Guerra. 13 de noviembre de 2013.

Para conmemorar 85 años de vida de don Alfonso Rangel Guerra, la Universidad Autónoma de Nuevo León le rindió un homenaje por su brillante trayectoria, sus aportaciones a la vida académica y engrandecimiento de la Máxima Casa de Estudios, así como por ser el más leal estudioso y promotor de la obra alfonsina. Así, la Máxima Casa de Estudios goza el privilegio de ser arropada por dos universitarios del mundo: Alfonso Reyes y Alfonso Rangel Guerra, ambos humanistas auténticos y constructores de instituciones; nacidos en la misma ciudad, llamados igual e incluso ambos estudiaron Derecho, pero nunca litigaron.

La ceremonia tuvo lugar en la Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria, en donde coincidieron Alejandra Rangel, Javier Garcíadiago, Jaime Labastida Ochoa y Roberto Arizmendi, quienes en una mesa redonda abordaron la vida y obra de Alfonso Rangel Guerra; el Rector Jesús Ancer Rodríguez entregó un reconocimiento ante directivos, profesores y estudiantes universitarios.

Homenaje a Alfonso Rangel Los académicos, filósofos y escritores que reflexionaron sobre el quehacer del doctor Alfonso Rangel Guerra, coincidieron en que su trayectoria va en paralelo a la de Alfonso Reyes, recorrido que coincide además con la Universidad Autónoma de Nuevo León, tres elementos ligados entre sí. “Son muchos los paralelismos entre los dos Alfonsos.

Reyes dedicó 54 años de su vida a escribir sin pausa y sin límites, de todos los temas y en todos los géneros distintos, dominó muchas literaturas y dedicó 25 años de su vida a la diplomacia; Rangel Guerra ha dedicado toda su vida adulta a la escritura y la docencia, conoce muchas literaturas; ambos fueron parte del aparato estatal, pero ninguno se dedicó a la política partidista, y los dos estuvieron en el Colegio de México”, compartió Javier Garcíadiago.

Jaime Labastida leyó su texto “Los dos Alfonsos”, mismo título del escrito de Garcíadiago, e igual señaló el fervor de Rangel Guerra por el “Regiomontano Universal”, don Alfonso Reyes. “No puedo hablar de Alfonso Rangel Guerra sin evocar al mismo tiempo al escritor que ha sido materia de sus desvelos en todos estos años; veo tan cercanos a los dos Alfonsos que desde mi

óptica se funden en uno solo; pocos hombres han sido capaces de realizar con igual fortuna labores académico-administrativas y tareas de investigación”, expuso el Director de la Academia Mexicana de la Lengua.

Alejandra Rangel reconoció al ex Rector de la UANL como un hombre dedicado a la investigación, a los quehaceres culturales, especialmente a la educación que ha intensificado su existencia al lado de la literatura, abocándose al estudio de la obra de Alfonso Reyes, recorriendo cada texto, interpretando sus columnas, evocando al gran prosista de la lengua universal. En tanto, Roberto Arizmendi define a Alfonso Rangel como un constructor de la historia a través de sus múltiples aportes como Rector de la UANL a los 33 años de edad; como Secretario General de ANUIES, institución a la que transformó y logró respeto absoluto; como Director del Colegio de México y en su actuar como creador, ensayista, funcionario, maestro y promotor.

Ante los testimonios expresados, don Alfonso Rangel Guerra admitió estar abrumado y sin saber cómo agradecer el homenaje, que se realiza en la víspera de su cumpleaños número 85, el próximo 16 de noviembre. “Me abruma la cordialidad, la expresión de amistad, los testimonios escuchados y no sé realmente cómo expresar mi agradecimiento; es posible que la vida otorgue sus dones de manera que se cumplan en vida, es posible que estos dones que da la vida sean expresión colectiva y también por lo mismo manifestación de toda una comunidad; y todo ello me emociona, porque hemos escuchado apreciaciones, juicios y visiones de una tarea cumplida a lo largo de los años”, expresó.

Al final de la ceremonia, el Rector Jesús Ancer Rodríguez aplaudió el testimonio de vida que significa el maestro Rangel Guerra para todos los universitarios. “Es sin duda un gran educador, un formador, referente para las nuevas generaciones, es un universitario que ha crecido en conocimiento y que lo comparte, y ese es otro don que posee, es un ser humano íntegro; actualmente es Director del Centro de Estudios Humanísticos, por eso digo que es un activo fijo de la Universidad, ya está inventariado y es nuestro”, expresó.

RECONOCE UANL AL GIMNASTA DANIEL CORRAL



El Rector de la UANL, Jesús Ancer Rodríguez; el Secretario General, Rogelio Garza Rivera; el Director General de Deportes, Jaime Vallejo Salinas y el Gimnasta Daniel Corral Barrón. 19 de noviembre de 2013.

El gimnasta Daniel Corral Barrón, estudiante de la Facultad de Organización Deportiva, recibirá el 1 de diciembre el Premio Nacional de Deportes 2013 de manos del presidente Enrique Peña Nieto, y previo a este acto fue galardonado por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) con la Flama de la Verdad, distinción otorgada por el Rector Jesús Ancer Rodríguez.

Daniel Corral es un joven que cursa en la UANL la Licenciatura en Ciencias del Ejercicio y simultáneamente practica la gimnasia, deporte que le apasiona y que le ha permitido cosechar medallas en la Universiada Mundial, Juegos Panamericanos, Centroamericanos y del Caribe, además de reconocimientos como ser considerado Gimnasta de Clase Mundial por parte de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG).

“El 2013 ha sido un año inmejorable para mí, lo estoy disfrutando momento a momento y recibir el Premio Nacional junto con mi entrenador realmente es una forma de cerrar este año que va a marcar mi vida para siempre, estoy muy contento; y hoy para hacer público mi agradecimiento a esta Universidad, es un gran honor para mí, principalmente por la oportunidad que me brindan para practicar un deporte que me apasiona y al mismo tiempo poder estudiar e invertir para mi futuro”, dijo el atleta universitario.

El Rector Jesús Ancer Rodríguez entregó a Corral Barrón una escultura en cristal de la Flama de la Verdad, emblema de la UANL, institución que ha ofrecido el apoyo total al estudiante para consolidar su trayectoria deportiva; la ceremonia se efectuó el 19 de noviembre en la Biblioteca Universitaria “Raúl Rangel Frías”.

“Hoy reconocemos a un atleta que ha trascendido y que lleva el nombre de nuestro México extra frontera; a veces nos quejamos de que los cambios se tienen que dar, pero este es un ejemplo claro de que se puede, con dedicación, con esfuerzo, con constancia, como lo hace Daniel Corral, quien además es un gran ejemplo para nuestros jóvenes en la Universidad”, expresó.

Ancer Rodríguez destacó que la Máxima Casa de Estudios ha hecho un esfuerzo muy importante

por integrar el deporte en forma paralela a la academia en un programa que ha dado grandes frutos, ya que es evidente la consolidación de la institución en el deporte nacional.

“Uno de mis compromisos es el apoyo al deporte y otra parte que me apasiona es la educación, entonces hemos integrado la educación y el deporte para que los jóvenes, así como trascienden en la parte deportiva, tengan la oportunidad de tener su título, y eso les sirve a ellos como un esfuerzo y el orgullo de tener una carrera profesional”, apuntó.

Agregó que la UANL a través de las plataformas tecnológicas ofrece estas facilidades y así seguirá en forma permanente, “estamos por iniciar un proyecto orientado a contar con un espacio de alto rendimiento, tecnológicamente equipado para apoyar a los atletas para que puedan desarrollarse en lo académico”.

Para Daniel Corral estos programas orientados a apoyar a los atletas de alto rendimiento como es el caso de Mariana Avitia, Paola Longoria y Samantha Salas, entre otros estudiantes, ha sido fundamental para la consolidación de su carrera deportiva.

“Me siento muy honrado, la ayuda que me han brindado en la Universidad es increíble, me han facilitado mucho el poder prepararme en el área deportiva y al mismo tiempo cursar mi licenciatura; es un lujo, una gran oportunidad, estoy muy contento y muy agradecido”, expresó el gimnasta.

El medallista mundial de Amberes, Bélgica (2013), compartió un sueño: que sus logros deportivos sean motivo de inspiración para otros jóvenes que como él buscan trascender.

“Todo lo que hago es porque me gusta, porque quiero hacer historia en este deporte, es una oportunidad para poder brindarle a la gente una historia motivacional, una historia motivadora, algo así como un legado, para las generaciones que vienen detrás de mí”, aseguró el joven bajacaliforniano.

En este mismo acto, el Director de la Facultad de Organización Deportiva, Osvaldo Ceballos Gurrola, entregó la escultura del Guerrero Azteca al estudiante; asimismo, se hizo público un reconocimiento para Óscar Aguirre Jalil, entrenador de Daniel Corral y egresado de la FOD, que por motivos personales no pudo acudir a la ceremonia.

Daniel Corral Barrón

- Nace el 25 de enero de 1990 en Ensenada, Baja California
- Estudiante de la Licenciatura en Ciencias del Ejercicio en la UANL.
- Gimnasta Artístico. Pruebas: Caballo con arzones, barras paralelas, piso, salto de caballo, anillos y barra horizontal
- Premio Nacional de Deportes 2013 (Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, CONADE)
- Medalla de Plata en caballo con arzones en el Campeonato Mundial de Amberes 2013, Bélgica
- Medalla de Plata en caballo con arzones en la Universiada Mundial de Kazán 2013, Rusia
- 2 Medallas de Oro en caballo con arzones y en barras paralelas en los Juegos Panamericanos de Guadalajara 2011
- Medalla de Plata por equipos y de Bronce en salto de caballo en los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2010, Mayagüez, Puerto Rico 2010
- 5° lugar en las Barras Paralelas de los Juegos Olímpicos de Londres 2012
- Pertenece a la lista de los 100 mejores deportistas de la historia del deporte mexicano de la CONADE

- Pertenece al Salón de la Fama de la historia de la gimnasia mexicana.

Óscar Aguirre Jalil

- Ganador del Premio Nacional de Deportes 2013 en la categoría de Entrenador.
- Egresado de la Licenciatura en Ciencias de Ejercicio en la Facultad de Organización Deportiva de la UANL (FOD)
- Cuenta con Maestría en Educación por la Universidad Iberoamericana, Unidad Ensenada.
- Entrenador de Daniel Corral por más de 10 años
- Ha trabajado desde la Olimpiada Nacional de 2002 guiándolo a ser uno de los máximos medallistas de todos los deportes en las ediciones de la Olimpiada Nacional y haber obtenido múltiples premios internacionales.
- 2007, 2009 y 2012 fue nombrado Entrenador del Año por el estado de Baja California

RECTOR DE LA UANL RECIBE EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO CÍVICO



El Rector de la UANL, Jesús Ancer Rodríguez, muestra orgulloso la presea ante autoridades del Gobierno de Nuevo León y la comunidad en general. 21 de noviembre de 2013.

El doctor Jesús Ancer Rodríguez obtuvo la "Presea Estado de Nuevo León" edición 2012, junto con un grupo de 12 ciudadanos ejemplares, en ceremonia que se realizó el 21 de noviembre en el Teatro de la Ciudad.

El Gobernador Rodrigo Medina de la Cruz reconoció públicamente el trabajo de los beneficiarios de la distinción máxima que otorga el Estado de Nuevo León, quienes fueron propuestos por la comunidad a través del Consejo Interinstitucional de Participación Ciudadana para la entrega de este galardón y que encabeza el Notario Público Emilio Cárdenas Estrada.

"Este galardón representa la gratitud de su comunidad a las personas que hoy lo reciben por sus méritos que han obtenido, ustedes 12 son la representación de lo mejor que tiene Nuevo León en cada ámbito de su participación comunitaria y recibir esta medalla es un compromiso de portarla siempre con orgullo y ser ejemplo para los demás", expresó el Mandatario Estatal.

Fueron 12 las personas galardonadas: Blanca Lea García Murillo, Diego Alonso Roque Montoya, Israel Jiménez Nañez, Hiram Ricardo Mier Alanís, Jesús Ancer Rodríguez, Joaquín Humberto Garza Salas, Liliana Melo de Sada, Noé Sandoval Álcazar, Paola Longoria, Raúl Gerardo Quintero Flores, Sergio Gerardo García Kabande y Sergio Gutiérrez Muguerza; y de este selecto grupo, cinco están vinculados a la Máxima Casa de Estudios.

La "Presea Estado de Nuevo León" se instituyó en 1985 y hasta entonces se ha entregado a 429 personas, ahora con la edición 2012 a 441 ciudadanos; la medalla que se otorga está hecha en oro, personalizada y porta la figura central del Escudo de Armas del Estado de Nuevo León.

"A los 12 ganadores se les ha distinguido por ser excelentes en lo que hacen y por su grado de responsabilidad social, en todos los casos se demuestra actitud de servicio, el amor por su suelo natal o de adopción, que es nuestro querido estado de Nuevo León; su contribución en las obras y acciones más nobles, la realización de logros enormes que hablan de nuestras ganas de salir adelante", enfatizó Medina de la Cruz.

El Dr. Jesús Ancer Rodríguez tuvo el privilegio de ofrecer un mensaje en nombre de todos los galardonados y destacó de manera breve los méritos de cada uno, habló del sentimiento de orgullo y gratitud e hizo el compromiso público de engrandecer con sus obras al estado.

"Nuevo León y sus autoridades hoy se dignifican al entregar esta máxima distinción, porque aún cuando lo sintamos como inmerecido quienes lo recibimos, lo aceptamos con gran júbilo, conscientes de que representamos a muchos nuevoleonenses que aman con pasión esta tierra y a su gente", explicó el Rector de la UANL.

Fiel a su espíritu universitario, Ancer Rodríguez citó a don Alfonso Reyes durante su mensaje: Sin asomo de ironía pudiera afirmarse que el regiomontano es un héroe en magnas de camisa, que es un paladín en blusa de obrero, que es un filósofo sin saberlo, un gran mexicano, sin actitudes estudiadas para el momento y hasta creo, un hombre feliz.

"Sin duda cada uno de los que han recibido esta medalla guarda el momento como un recuerdo imborrable, pero estoy seguro que también generó en ellos, como en nosotros, una deuda permanente que solo podemos saldar con el compromiso de contribuir en la construcción de una mejor sociedad", expuso.

Gaceta Universitaria



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®